



**UNAG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
UNAG-LPN-GC-2023-007**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO  
E INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE AGRICULTURA”.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FONDOS NACIONALES**

**CATACAMAS OLANCHO, AGOSTO 2023**

## ÍNDICE GENERAL

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN .....	5
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	5
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) .....	5
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	5
Sección IV. Formularios de la Oferta .....	5
Sección V. Países Elegibles .....	5
PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	5
Sección VI. Lista de Requerimientos.....	5
PARTE 3 - CONTRATO.....	5
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC).....	5
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) .....	5
Sección IX. Formularios del Contrato .....	6
SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	7
<b>A. Disposiciones Generales .....</b>	<b>7</b>
IAO-01 CONTRATANTE .....	7
IAO-02 TIPO DE CONTRATO.....	7
IAO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	7
<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación.....</b>	<b>8</b>
<b>C. Preparación de las Ofertas .....</b>	<b>9</b>
IAO-04 PREPARACION DE OFERTAS .....	9
<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas.....</b>	<b>10</b>
IAO-05 PRESENTACION DE OFERTAS .....	10
<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.....</b>	<b>11</b>
IAO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	11
IAO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	12
IAO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	13
IAO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	13
IAO-09-1 INFORMACIÓN LEGAL.....	13
IAO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	15
IAO-09.3 INFORMACIÓN TECNICA.....	15
IAO-09.4 – INFORMACIÓN ECONÓMICA .....	15
<b>IAO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO .....</b>	<b>15</b>

IAO-10 SOLICITUD DE SUBSANACIONES Artículos 127 y 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.....	16
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	17
<b>Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación .....</b>	<b>17</b>
IAO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. ....	17
IAO-11.1 FASE I, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL .....	17
IAO-11.2 FASE II, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	19
IAO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA .....	20
IAO-11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONOMICA.....	20
IAO-12 CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento) .....	21
IAO-13 DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES. ....	23
F. Adjudicación del Contrato .....	25
IAO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	25
IAO-15 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS .....	25
IAO-16 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	25
IAO-17 FIRMA DE CONTRATO.....	25
<b>SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.....</b>	<b>27</b>
CGC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	27
CGC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	27
CGC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	27
CGC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS .....	28
CGC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	28
CGC-06 GARANTÍAS .....	29
CGC-07 FORMA DE PAGO.....	30
CGC-08 MULTAS.....	31
<b>Sección V. Países Elegibles.....</b>	<b>32</b>
PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios.....	32
Sección VI. Lista de Requisitos .....	32
ANEXO “A” .....	85
ANEXO “B” .....	86
ANEXO “C” .....	87
ANEXO “D” .....	89
ANEXO “E” .....	91
ANEXO “F” .....	96

ANEXO “G” .....	98
ANEXO “H” .....	99
ANEXO “I” .....	100
AVISO DE LICITACIÓN .....	107

DEFINITIVO

## **PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN**

### **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.

### **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y Complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

### **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta Evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

### **Sección IV. Formularios de la Oferta**

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Autorización del Fabricante, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

### **Sección V. Países Elegibles**

Esta sección contiene información pertinente a los países elegibles.

## **PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

### **Sección VI. Lista de Requerimientos**

Esta sección incluye la Lista de Bienes y Servicios Conexos, Plan de Entregas y Cronograma de Cumplimiento, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes y Servicios Conexos a ser adquiridos.

## **PARTE 3 - CONTRATO**

### **Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)**

Esta sección incluye las cláusulas generales que deberán incluirse en todos los contratos. El texto de esta Sección VII no deberá ser modificado.

### **Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y modifican o complementan la Sección VII, Condiciones Generales del Contrato.

## **Sección IX. Formularios del Contrato**

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

El Oferente seleccionado solamente completará los formularios de Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía por Pagos de Anticipo, cuando sean requeridos, después de la notificación de la adjudicación del contrato.

### **Anexo: Publicación de la Licitación**

Al final de los Documentos de Licitación se adjunta para información un formulario de “Publicación de la Licitación”.

DEFINITION

## SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### A. Disposiciones Generales

#### **IAO-01 CONTRATANTE**

La Universidad Nacional de Agricultura, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, en calidad de representantes y/o distribuidores o vendedores de Equipo Médico y de Laboratorio e Insumos para Equipamiento, que al temor de la legislación Nacional se encuentren debidamente constituida y con plena capacidad legal del ejercicio.

#### **IAO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar un Contrato de Bienes y servicios, entre **la Universidad Nacional de Agricultura y el/ o los Licitante (s) ganador (es)**.

##### **IAO-02.1 Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales**

No podrán participar como Consorcios en los procesos de Licitaciones, las Sociedades Mercantiles Nacionales y Extranjeras, cuando estén Representadas legalmente por una misma Persona Natural y que estas aparezcan en sus respectivas Escrituras de Constitución, en calidad de socios o formen parte de la Junta Directiva de las empresas que van a conformar dicho consorcio.

De igual forma no podrán participar, diferentes Sociedades Mercantiles que presenten varias Ofertas en un mismo proceso licitatorio, cuando en las Escrituras de Constitución conste que son representadas legalmente por una misma Persona Natural.

#### **IAO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”.

Las especificaciones técnicas ósea los requerimientos y estándares de Equipo Médico y de Laboratorio e Insumos para Equipamiento. Se describe en estos Pliegos de Condiciones. De la siguiente forma:

##### **IAO-03-1 FORMA DE PARTICIPACIÓN**

***LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA PARCIAL POR PARTIDA U OFERTA TOTAL POR AMBAS PARTIDAS, O POR CADA ITEM INDICADOS EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

## B. Contenido de los Documentos de Licitación

### IAO-3.2 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Universidad Nacional de Agricultura podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o Correo Electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La Universidad Nacional de Agricultura podrá prorrogar el plazo de presentación de Ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

En caso de que se requieran aclaraciones según lo establecido en el **Artículo 105** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; los Licitantes tendrán un plazo máximo de **5 días hábiles** contados a partir del día Siguiente de la notificación.

- Período máximo para recibir aclaraciones **lunes 11 de septiembre del 2023.**
- Forma: Por escrito enviadas en físico a la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Sección de Proveeduría, Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214. o vía correo al email [licitaciones@unag.edu.hn](mailto:licitaciones@unag.edu.hn)
- Visita Opcional.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

### IAO-03-3 PREPARACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Las Ofertas físicas se presentarán en la Gerencia Administrativa Financiera, Sección de Proveeduría de la Universidad Nacional de Agricultura.

Las Ofertas deberán ser una original y dos copias, en sobre sellado mismo que en su parte superior izquierda diga lo siguiente: Datos generales de la Empresa Oferente o Licitante y en su parte inferior derecha: M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

Una copia del Acta de Apertura de Ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1 los Licitantes presentaran sus Ofertas en **tres (3)** sobres debidamente firmados y sellados. En todos sus documentos y foliados, las Ofertas se presentarán una original y dos copias, mismos que deberán de identificarse en **ORIGINAL Y COPIAS.**



Un sobre contendrá **EL ORIGINAL DE OFERTAS ECONOMICAS Y LISTADOS DE PRECIOS**, debidamente firmadas por el Representante de la Empresa Oferente, se rotulará **“ORIGINAL”**, todo sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, requerida en la documentación de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACION ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la documentación de Licitación y será rotulada **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **dos (2) copias** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**, además de una (1) copia en formato digital; y serán rotulado como las **“LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y DE LAS COPIAS”**, se presentarán dos (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotular de las siguientes maneras:

En su parte **SUPERIOR IZQUIERDA** deberá de identificar la Empresa Oferente con sus generales y **PARTE CENTRAL** deberá de escribirse los datos del destinatario Atención: MS.c Víctor Javier Gonzales Santos, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, **ESQUINA INFERIOR DERECHA**, indicación clara si es original o copia de la Oferta.

## **C. Preparación de las Ofertas**

### **IAO-04 PREPARACION DE OFERTAS**

La Recepción y Apertura de la misma se efectuará en un solo acto público en salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia e Innovación Educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura, Ubicada en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho KM 214. El **lunes 25 de septiembre del 2023**, hora límite de la recepción de la Oferta será a las 10:00 a.m. Hora oficial, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las Ofertas. No se recibirán Ofertas después de las 10: 00 a.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de Recepción de Ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

Lo actuado se consignará en acta firmada por quienes representen a la Administración y en su caso por los Licitantes o sus representantes que estuvieren presentes; en el acta se incluirá el número y designación de la Licitación, el lugar, fecha y hora de apertura, monto de las Ofertas, montos y tipos de las Garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las Ofertas, los interesados podrán examinar las Ofertas inmediatamente después del Acto de Apertura, sin perjuicio de la confidencialidad previsto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

#### **IAO-04.1 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como Catálogos Técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

#### **IAO-04.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES**

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido en preferencia **tres (3) y como mínimo una (1) Oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional de Agricultura NO se compromete a adjudicar el Contrato si así conviene a sus intereses.

#### **IAO-04.3 CONSULTAS**

Previo a la presentación de Ofertas los interesados podrán realizar consultas sobre las Especificaciones o Requerimientos Técnicos de los bienes que la Universidad Nacional de Agricultura Campus Catacamas desea adquirir, siendo la fecha estimada para estas consultas técnicas el **lunes 11 de septiembre del 2023**, para más información dirigirse a la sección de Proveeduría de la Gerencia Administrativa Financiera y Correo Electrónico [licitaciones@unag.edu.hn](mailto:licitaciones@unag.edu.hn)

### **D. Presentación y Apertura de Ofertas**

#### **IAO-05 PRESENTACION DE OFERTAS**

Las Ofertas físicas se presentarán en la Gerencia Administrativa Financiera, Sección de Proveeduría de la Universidad Nacional de Agricultura. Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214 carretera al municipio de Dulce Nombre de Culmí, el día último de presentación de Ofertas será: **lunes 25 de septiembre del 2023**. La hora límite de presentación de Ofertas será: **10: 00 a.m.**

Las Ofertas deberán ser una original y dos copias, en sobre sellado mismo que en su parte superior izquierda diga lo siguiente: Datos generales de la empresa oferente o Licitante y en su parte inferior derecha: MS.c Victor Javier Gonzales Santos, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

Una copia del Acta de Apertura de Ofertas será publicada en el sistema HonduCompras los Licitantes presentaran sus Ofertas en **tres (3)** sobres debidamente firmados y sellados además de una (1) copia en formato digital. En todos sus documentos y foliados, las Ofertas se presentarán una original y dos copias, mismos que deberán de identificarse en **ORIGINAL Y COPIAS**.

Un sobre contendrá **EL ORIGINAL DE OFERTAS ECONOMICAS Y LISTADOS DE PRECIOS**, debidamente firmadas por el Representante de la Empresa Oferente, se rotulará **“ORIGINAL”**, todo sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, requerida en la documentación de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACION ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la documentación de Licitación y será rotulada **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **dos (2) copias** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**, y serán rotulado como las **“LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y DE LAS COPIAS”**, se presentarán dos (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotular de las siguientes maneras:

En su parte **SUPERIOR IZQUIERDA** deberá de identificar la Empresa Oferente con sus generales y **PARTE CENTRAL** deberá de escribirse los datos del destinatario Atención: M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, **ESQUINA INFERIOR DERECHA**, Indicación clara si es original o copia de la Oferta.

Una copia del Acta de Apertura de Ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.

#### **IAO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)**

Las Ofertas presentadas por un Consorcio, constituido por dos o grupo de dos o más Empresas deberán cumplir los siguientes requisitos: I) La Oferta deberá firmarse de modo que constituya una obligación legal para todos los integrantes del consorcio; II) Todos los socios que integran el Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo; III) Se deberá designar un Representante o Gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las cláusulas del Contrato, llenando las regulaciones contempladas en el Artículo 17 de la Ley de Contratación del Estado y en el artículo 31 del Reglamento de la misma Ley, IV) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado como Representante o Gerente único, V) Deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes, VI) El Consorcio deberá proporcionar su domicilio para dirigir las comunicaciones, VII) La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del contratante o comprador.

## **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

#### **IAO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las Ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el Órgano Contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la Oferta, deberá también ampliarse el plazo de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y será comunicada por escrito a quienes hubieren retirado los Pliegos de Condiciones.

**IAO-06.1** Los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

### **IAO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La Oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Universidad Nacional de Agricultura, misma que deberá:

- (a) Ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) Permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, para un total de 120 días contados a partir de la fecha de presentación.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:

- (a) **Garantía Bancaria** emitida por una Institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) **Fianza** emitida por una Institución de seguros debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (c) **Cheque Certificado;** Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

**El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la Apertura de Ofertas, se realizará la observación dentro del Acta y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.**

**El Licitante que presente una garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido y el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el Acta de Apertura de Ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.**

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o
- (b) El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
- (d) Firmar el Contrato; o
- (e) Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la Oferta.

#### **IAO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del Contrato al Licitante ganador se dará dentro de los *sesenta (60)* días contados a partir de la fecha de Apertura de las Ofertas.

#### **IAO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada Oferta deberá incluir los siguientes documentos:

##### **IAO-09-1 INFORMACIÓN LEGAL**

El Licitante deberá presentar con su Oferta en el sobre rotulado "**ORIGINAL**", los siguientes documentos:

- a) Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los Representantes Legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los Contratos en Escritura Pública, si es hondureño presentar su Documentación Nacional de Identificación DNI y RTN, si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);

- d) Constancias expedidas por lo menos por tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente Licitación y presentados en su Oferta.
- e) Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del año 2022 y de los últimos 3 años, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la Empresa y su Representante Legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Sección de anexo d);**
- g) Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Sección de anexos f);**
- h) Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación y/o Constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de Ofertas.
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores Y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE); de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación. (Si el oferente presenta Certificación de Inscripción de Proveedor extendida por ONCAE vigente, no presentara documento de los incisos **b y c**, si es el mismo proveedor y la misma información presentada)
- j) **Constancia y Finiquito** extendidos por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura, para las empresas que ya hayan prestado servicio a la Institución, que acredite que han suscrito y ejecutado Contratos a satisfacción de la Universidad Nacional de Agricultura.
- k) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa Oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global Ofertado. **(Ver Sección de anexos e);**
- l) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global Ofertado y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas. **(Ver Sección de anexos g);**
- m) Registro sanitario Vigente.

- n) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público garantizando de los materiales y equipos de laboratorio que cumplen con los requerimientos y estándares establecidos en este Pliego de Condiciones.

### **IAO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

- a) Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del año 2022 y de los últimos 3 años, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- b) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) del valor Ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

### **IAO-09.3 INFORMACIÓN TECNICA**

- Presentar descripciones fotográficas de los bienes suministrados firmados por el Representante Legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitada.
- Certificaciones, en sus casos de organismo encargados del control de calidad de los bienes con referencia a especificaciones o normas preestablecidas.
- Presentar fichas técnicas (descripción precisa de los bienes o servicios requeridos incluyendo entre otras, sus especificaciones técnicas, condiciones de calidad y condiciones especiales por cada producto suministrados.

### **IAO-09.4 – INFORMACIÓN ECONÓMICA**

- Formulario de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total Ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la Oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la Licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las Ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la Oferta.

### **IAO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO**

1. Constancia de no haber sido objeto de Sanción Administrativa Firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE
5. Garantía de Cumplimiento de contrato.

### **MONEDA DE LA OFERTA**

Los Licitantes deberán presentar su Oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras (lempiras). El precio debe ser firme y definitivo, la Oferta debe presentarse con todo gravamen y costos incluidos.

### **OFERTAS EN CONSORCIO**

En caso de presentar Oferta en Consorcio, cada empresa debe presentar la documentación enunciada en los numerales 09.1, 09.2, 09.3 y 09.4, e incluir el Acuerdo o Convenio sin requerir Escritura Pública por el cual se formalizará el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las Partes, su porcentaje de participación y su relación con el órgano Licitante.

En caso de resultar adjudicatario, deberá designarse mediante poder mancomunado un Representante o Gerente único, asimismo la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe venir suscrita a nombre de todos los integrantes del Consorcio.

### **IAO-10 SOLICITUD DE SUBSANACIONES Artículos 127 y 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**

Para los efectos pertinentes, la UNAG se reserva el derecho de solicitar a los Licitantes cualquier información que estime necesaria.

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales Oferentes.

Se subsanarán los defectos u omisiones contenidas en las Ofertas de conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la Oferta no será considerada.

Pasado este término, se procederá al análisis y evaluación de las Ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables. No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos



presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la Oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

En caso de que se requieran aclaraciones según lo establecido en el Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; los Licitantes tendrán un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir del día Siguiente de la notificación.

- Período máximo para recibir aclaraciones **lunes 11 de septiembre de 2023**
- Forma: Por escrito enviadas en físico a la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Sección de Proveeduría, Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214. o vía correo al email [licitaciones@unag.edu.hn](mailto:licitaciones@unag.edu.hn)

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

### **IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

La Universidad Nacional de Agricultura podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o Correo Electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La Universidad Nacional de Agricultura podrá prorrogar el plazo de presentación de Ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**

#### **IAO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Las Ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### **IAO-11.1 FASE I, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
----------------------------	---------------	------------------

<p>Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.</p>		
<p>Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);</p>		
<p>Los Representantes Legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los Contratos en Escritura Pública, si es hondureño presentar su Documento Nacional de Identificación DNI y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);</p>		
<p>Constancias expedidas por lo menos por tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente Licitación y presentados en su Oferta.</p>		
<p>Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del año 2022 y de los últimos 3 años, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.</p>		
<p>Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante Legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. <b>(Ver Sección de anexo d);</b></p>		
<p>Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. <b>(Ver Sección de anexos f);</b></p>		
<p>Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación y/o Constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de Ofertas.</p>		

Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores Y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE); de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación. (Si el oferente presenta Certificación de Inscripción de Proveedor extendida por ONCAE vigente, no presentara documento de los incisos <b>b y c</b> , si es el mismo proveedor y la misma información presentada).		
Licencia Sanitaria vigente hasta la fecha.		
<b>Constancia y Finiquito</b> extendidos por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura para las empresas que ya hayan prestado servicio a la Institución, que acredite que han suscrito y ejecutado Contratos a satisfacción de la Universidad Nacional de Agricultura.		
Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global Ofertado. ( <b>Ver Sección de anexo e</b> );		
Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global Ofertado y con una vigencia de Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas; ( <b>Ver Sección de anexo g</b> );		
Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público garantizando que los productos cumplen con los requerimientos y estándares establecidos en este Pliego de Condiciones. ( <b>Ver Sección de anexos, c</b> );		

#### IAO-11.2 FASE II, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar descripciones fotográficas de los bienes suministrados firmados por el Representante Legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitada.		
Certificaciones, en sus casos de organismo encargados del control de calidad de los bienes con referencia a especificaciones o normas preestablecidas		
Presentar fichas técnicas (descripción precisa de los bienes o servicios requeridos incluyendo entre otras, sus especificaciones técnicas, condiciones de calidad y condiciones especiales por cada producto suministrados.		

El contratista deberá de entrenar al personal que se hará cargo de la operación de los equipos que constituye el objeto del contrato. (Como lo establece el artículo 92 LCE.), aplica para todas las partidas.

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la Oferta, se considerarán no cumplidos y la Oferta será descalificada.

### **IAO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA**

<b>ASPECTO EVALUABLE EN ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Nivel de Endeudamiento menor o igual a sesenta por ciento (60%) Pasivo Total/Activo Total.		
Índice de liquidez mayor a 1, Activo Corriente/ Pasivo Corriente.		
Capital de Trabajo, igual o mayor al treinta y cinco por ciento (35%) del monto presupuestado, Activo Corriente-Pasivo Corriente.		
Demostrar acceso inmediato a dinero en efectivo por un monto equivalente a por lo menos el veinte por ciento (20%) del monto Ofertado.		

### **IAO-11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONOMICA**

<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Se realizará la revisión aritmética de las Ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las Ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

Si se presentare una Oferta anormalmente más baja en relación con las demás Ofertas o con el presupuesto estimado por el órgano responsable de la contratación, se pedirá información adicional al Oferente a fin de conocer en detalle los elementos, incluyendo la memoria de cálculo, de la estructuración de sus precios unitarios que consideró para preparar su Oferta, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el Contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado.

Si constare evidencia de que la Oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el Contrato al oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación, ocupe el lugar inmediato, **o a la empresa que resultare mayor evaluada de acuerdo a los criterios de Evaluación.**

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del Ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la Oferta deberá comprender todos los **impuestos correspondientes y costos asociados** hasta la entrega de los bienes Ofertados a la Universidad Nacional de Agricultura y en su Sedes en el lugar y fechas especificados en estas bases.

La Universidad Nacional de Agricultura adjudicara por una partida o todas las partidas a uno o más de un Oferente, estos documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más partidas.

### **IAO-12 CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)**

Las Ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, por las Comisiones Evaluadoras que se nombran al efecto la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG). La Evaluación de las Ofertas, en todas sus etapas, se hará en términos de cumple o no cumple la parte Técnica, Financiera y Legal. Según lo establece el artículo 52 de la ley Ley de Contratación del Estado.

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión de la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en este Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún Oferente omitió la presentación de documento o información considerada como subsanable se le otorgará cinco (5) días hábiles para que la presente de lo contrario su oferta será rechazada. Posteriormente se procederá al análisis de:

- a) **Los requerimientos y estándares de Equipo Médico y de Laboratorio E Insumos para Equipamiento** de las Ofertas serán objeto de análisis por parte de la comisión nombrada por la UNAG, a efecto de verificar la calidad de los materiales y equipos Ofertados, precios, capacidad de suministro conforme a las proyecciones requeridas en el Pliego de Condiciones.
- b) En el análisis de la **Parte Técnica y Económica** se evaluará el precio indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la Licitación a la Empresa que Oferte **el precio más bajo o el producto requerido que obtenga mayor calidad y efectividad en relación al precio**, se considera el mayor valor Ofertado según la Ley de Contratación del Estado siempre y cuando esta cumpla con las especificaciones técnicas del suministro de los bienes según lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- c) **Aspectos Financieros**, se evaluará la situación financiera a fin de determinar la capacidad que tiene la empresa para afrontar la presente Licitación.

#### **d) Otros Criterios de Evaluación**

- Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Tiempo de Entrega.

Dicha Comisión Evaluadora procederá si lo estima conveniente realizar visitas in situ a las oficinas almacenes deposito, bodega de las Empresas Mercantiles participantes para sus respectivas evaluaciones.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la Apertura de las Ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún Oferente se comunicará con ningún miembro de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su Oferta o la de otros Licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier proponente sobre aspectos de su Oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de Licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la Oferta, plazo de entrega, Garantía de Mantenimiento de Oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, Ofertas totales o parciales).

La Comisión Evaluadora tendrá el derecho de inspeccionar y revisar los materiales y equipo de laboratorio a fin de verificar que cumplan con los Requerimientos y Estándares para productos solicitados y se **verifique que sean Empresas constituidas e instaladas legal y físicamente.** El Licitante deberá proporcionar a los miembros de la Comisión, todas las facilidades y asistencia razonable, incluso acceso a los sitios y otros datos sobre su fabricación sin cargo alguno para la Universidad Nacional de Agricultura.

El resultado de la Evaluación Técnica efectuada por los técnicos evaluadores y demás que se estimen convenientes, será presentado en un Dictamen en el cual se hará constar el análisis y Evaluación Técnica de las Ofertas, con las recomendaciones pertinentes.

En el Sistema de Evaluación de las Ofertas será utilizado el mecanismo de **cumple o no cumple** la parte Técnica, Legal y Financiera tanto con la documentación obligatoria, con las especificaciones técnicas y que oferte además del precio más bajo, otros criterios objetivos de la evaluación teniendo en cuenta la naturaleza del suministro como la calidad de los bienes suministrados y cumpla con el término o plazo de la entrega.

El informe que emita la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de Ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional de Agricultura, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la Licitación a un Oferente que presente una Oferta sustancialmente además del precio más bajo, otros criterios objetivos de la evaluación teniendo en cuenta la naturaleza del suministro y cumpla con el término o plazo de la entrega, en relación con las demás Ofertas dentro del presupuesto presentado, se pedirá información adicional al Oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el Contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 52, primer párrafo de la Ley de Contratación del Estado; 135 y 139 literal a) de su Reglamento. Incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 30% del monto del Contrato.

Si se encontrare evidencia de que la Oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el Contrato al Oferente que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el lugar inmediato o al Licitante que a criterio de la UNAG sea el más idóneo para sus intereses.

### **IAO-13 DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.**

La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) se reserva el derecho de adjudicar o rechazar total o parcialmente las Ofertas presentadas o cancelar la Licitación si así lo estima conveniente; así mismo, aceptar cualquiera de las Ofertas, aunque no sea la de más bajo precio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento si así conviene a los intereses de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).

En el proceso de análisis y evaluación se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta en las Ofertas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones: **(Según Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Descalificación de Licitantes):**

- a) No estar firmadas por el Oferente o su Representante Legal el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de contratación del estado.
- e) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el Pliego de Condiciones;

- f) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del Contrato;
- g) Incurrir en otras causales de in admisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones.
- h) Si no está presentada en la forma exigida o que no cumpla con las características, condiciones, requisitos y especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones;
- i) Si en la Oferta se hace reserva o se condicione el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación;
- j) Si se comprobare que los precios unitarios Ofertados no corresponden a precios compatibles con los valores del mercado, según el Artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- k) Si se presenta más de una Oferta por Licitante según el Artículo 48 de la Ley de Contratación del Estado; y,
- l) Si el plazo del servicio ofrecido es mayor ó inferior al establecido en esté Pliego de Condiciones

### **IAO-13.1 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las Ofertas de conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la Oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM 4:30 PM, los documentos que se presenten Después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las Ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la Oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones no sustanciales que no modifiquen la Oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la Oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

**INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**



**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** realizará la revisión aritmética de las Ofertas presentadas y las correcciones las notificará al Ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su Oferta será descalificada.

**El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.**

## **F. Adjudicación del Contrato**

### **IAO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato se adjudicará al Ofertante que haya presentado la Oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

### **IAO-15 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS**

**EL PROVEEDOR** deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta Licitación, en un plazo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** o de **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la fecha de la **FIRMA** del Contrato.

### **IAO-16 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La Resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el Contrato, será notificada a los Oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el Contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las Ofertas, los proponentes podrán retirar sus Ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IAO-17 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del Contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del Contrato, el Licitante ganador En cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el Licitante que resultare adjudicado, deberá presentar los siguientes documentos:

***DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.***

*Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios Pendientes con el Estado de Honduras.*

*Original o copia autenticada de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del Contrato.*

*Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.*

*Garantía de Cumplimiento de Contrato.*

*Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme de cualquier Contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;*

**Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles Contados a partir de notificación de adjudicación.**

## SECCIÓN II. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

### CGC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Universidad Nacional de Agricultura nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitivas.
- b. Emitir las Actas de Recepción parcial y definitiva.
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CGC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las Condiciones objeto del Contrato mismo.

El Contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Adendum o Enmienda al Contrato.

### CGC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato terminará o cesará por las siguientes causales:

1. Por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento
  - (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
    - (i) Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
    - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato;
    - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción Comprobado, o si se le haya iniciado proceso legal por fraude y corrupción o incumplimiento de otro Contrato.
    - (iv) La disolución de la Sociedad Mercantil Proveedor, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del Contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna (Artículo 258 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; o suspensión de sus permisos por autoridad correspondiente.

- (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás Garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (Vi) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera.

(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

### **1. Terminación por Insolvencia**

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 90 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Republica ejercicio fiscal 2022, contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día viernes 12 de enero de 2023 que literalmente dice: En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la Rescisión o Resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de Licitación, Término de Referencia u otros documentos previos antes de la celebración del Contrato y en el Contrato mismo del Sector Público.

1. El Contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las Partes.
2. Suspensión legal de sus actividades por autoridad competente.

### **CGC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS**

La entrega del suministro se hará según el plan de entrega.

### **CGC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendarios posteriores a la recepción provisional, una vez que se ha constatado que los bienes se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.**

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

### **CGC-06 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por Instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los Licitantes deberán acompañar a su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al Dos por Ciento (2%) del valor Ofertado con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las Ofertas y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria
- Fianza
- Cheque Certificado

Expedida a favor de la **UNAG** por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada.

**El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la Apertura de Ofertas, se realizará la observación dentro del Acta y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.**

**El Licitante que presente una Garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido y el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el Acta de Apertura de Ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.**

La Garantía Bancaria o Fianza deberá elaborarse conforme al texto que se indica en los anexos (Garantía de Mantenimiento de Oferta).

Al Licitante adjudicado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

#### **b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: Cinco (05) días hábiles posteriores al recibo de la copia del Contrato.
- Valor de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá estar vigente hasta Tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del Contrato.

Esta Garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del Contrato llegase a aumentar.

El Oferente adjudicado, deberá reemplazar la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por otra denominada **Garantía de Cumplimiento**, equivalente al quince (15%) por ciento del valor total adjudicado, la que deberá ser presentada dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes a la fecha de la Notificación de la Adjudicación. Esta Garantía estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro. Si por causas imputables al Oferente no se constituye esta garantía en el plazo previsto, la administración procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solamente se aceptará incumplimiento total o parcial en los casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobados. Sí por causas imputables al Contratista incurriere en atraso en los plazos de entrega, la Universidad Nacional de Agricultura le aplicará por cada día de atraso, una multa de acuerdo a lo establecido en los Artículos 188, 189 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la Resolución del mismo. (Artículo 128 de la Ley de Contratación del Estado) y la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

**c) GARANTIA DE CALIDAD**

Efectuada que fuere la entrega de los suministros, el Oferente adjudicado sustituirá la Garantía de Cumplimiento por una Garantía de Calidad de los Bienes suministrados con una vigencia de un (1) mes, contados a partir de la entrega de los mismos y cuyo monto será equivalente al cinco (5%) de su valor.

**d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

Plazo de presentación: **5** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.

Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la recepción final.

**CGC-07 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia electrónica Vía **SIAFI**.

La Universidad Nacional de Agricultura pagará en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

**a)** Factura Comercial a nombre de la **UNAG**;

**b)** Recibo a nombre de la **UNAG**;

**c)** Acta de Recepción Definitiva Parcial;

**d)** Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (antes Dirección Ejecutiva de Ingresos).

**e)** Las Garantías solicitadas en el Contrato.

La Gerencia Administrativa y Financiera hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el Licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la **UNAG**. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la **UNAG** no tendrá ninguna responsabilidad.

## **CGC-08 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

**ARTÍCULO 88.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del Contrato por el incumplimiento del plazo y Misma se debe especificarse tanto en el Pliego de Condiciones como en el Contrato de prestación del servicio de Seguridad.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los Contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

DEFINITIVO

## Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos de licitaciones y en la Ley Hondureña.

### PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

#### Sección VI. Lista de Requisitos

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PARTIDA # 1 SECCIÓN A UE 05 Facultad de ciencias tecnológicas, UE 06 Facultad de Ciencias de la Tierra y la conservación, 07 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 08 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, 12 Gerencia de Producción y Comercialización.**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Clinómetro , con cascara de aluminio sólido, escala amortiguada para lecturas suaves y precisas, Lente sin paralaje. 1/4" x 20 zócalo de trípode roscado. Incluye cordón y funda de nylon negro. $\pm 150\%$ , $\pm 90^\circ$ . Cosenos a $45^\circ$ en la espalda. (DABB)	C/U	1
2	Hipsómetro Brújula, cápsula acrílica, cascara de aleación ligera anodizada, ajuste óptico para lectura, lente sin paralaje, rodamiento de piedra preciosa, líquido de amortiguación, bolsa de nailon con lazo para cinturón, cordel con anillo metálico, escala en pies (DABB).	C/U	1
3	Forcípula, Calibrador forestal de 40 cms para estudios forestales, con graduaciones en centímetros y milímetros(DABB)	C/U	1
4	Forcípula forestal plegable de 60, Calibrador forestal con brazos plegables, especial para mediciones en áreas boscosas y de difícil acceso, graduación métrica hasta 650 mm. (DABB)	C/U	1
5	Cinta diamétrica, 160/320 cm de diámetro en cm, mm en un lado, 5m/10m lineales en m, cm en el otro lado. La línea de cinta de 5/8" de ancho es tela sintética reforzada con alambres finos de latón fosforoso. Gancho de garra, rebobinado manual. (DABB)	C/U	1
6	Pié de Rey (MICRÓMETRO) ANALÓGICO, Escala graduada en pulgadas y en milímetros de 0.02 mm de apreciación (0.01 pulgadas)	C/U	1
7	Mesa de cocina industrial para restaurantes o talleres, de acero inoxidable con bordes redondeados, además de una rejilla de alambre en la parte inferior (CC,DADRA)	C/u	1



8	LICUADORA ESTANDAR CON CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, VASO DE 500 ML CON TAPADERA, 120 VOLTIOS, 1200 WATTS DE POTENCIA (PARA MOLER SEMILLAS)	C/U	1
9	GPS Pantalla monocroma de 2,2" fácil de leer en cualquier situación de iluminación, Satélites GPS y GLONASS para adquirir la posición de forma más rápida, Geocaching sin papeles, Autonomía de la batería de 25 horas con 2 pilas AA.	C/U	1
10	Barreno de incremento Forestal marca JIM-GEM de 14 pulgadas	C/U	1
11	Red de niebla para monitoreo de aves y murciélagos (10x5m) de nailon, diámetro de ojo 15x15, número de bolsillos 6.	C/U	2
12	Instrumento de bioacustica (AudioMoth v1.2.0 y Carcasa Audiomoth IPX7) con su respectivo protector.	c/u	1
13	Mira estadimétrica de aluminio, telescópica, de 4 o 5 metros.	C/U	1
14	<b>MATERIALES DE LABORATORIO</b>		
15	Bureta de vidrio de 25 ml (graduada en fracciones de mililitros)	C/U	10
16	Bureta de vidrio de 50 ml (14 mm de diámetro externo x 750 mm de altura)	C/U	10
17	Bastón agitador de vidrio	C/U	5
18	Pinzas metálicas para soporte Universal	C/U	5
19	Cilindros de vidrio transparente, graduado 1000 ml	C/U	5
20	Erlenmeyer kitasato o vacío, 250 ml, forma cónica, con brazo lateral integrado	C/U	20
21	Pera de succión para pipetas	C/U	10
22	Pipeta de vidrio, graduada 25 ml	C/U	5
23	Pipeta de vidrio graduada 50 ml	C/U	5
24	Pipeta de vidrio graduada 10 ml	C/U	5
25	Juego de Micropipetas de 0.5 - 10 Micro Litro, 10 - 100 y 100 - 1000	Juegos	1
26	Soporte Universal de laboratorio para sujetar pinzas	C/U	5
27	Platos de foam cuadrado # 10 (paquete)	PAQUETE	50
28	Chimbos de gases para AA CAP. 100 LIBRAS.	C/U	3
29	Frascos color oscuro de vidrio de 2 litros	C/U	5
30	Cuchara Volumétrica de 10 cm <sup>3</sup>	C/U	2
31	Cuchara Volumétrica de 20 cm <sup>3</sup>	C/U	2
32	Espátula medidora de material niquel de 20 mm	C/U	6
33	Pinza para las bandejas del horno, acero inoxidable	C/U	2
34	Fosfato monobásico de calcio de 500 gramos	Bote	5
35	Acido Tioglicólico mercaptoacetido	Bote	5
36	Azomethina - H 25 gr	Bote	5
37	EDTA bote de 500 gr	Bote	5
38	Polyvinylpyrrolidinome (PVP k30), bote 500 g	Bote	5

39	Subnitrato de bismuto bote de 250 g	Bote	5
40	Naranja de metilo bote de 500 g	Bote	5
41	Molibdato de Amonio bote de 500 g	Bote	2
42	Cloruro de Bario bote de 500 g	Bote	2
43	Ácido Ascórbico bote de 100 g	Bote	2
44	Solución buffer pH 4, presentación 1 litro	Bote	1
45	Solución buffer pH 7, pres. 1 litro	Bote	1
46	Solución buffer pH 10, present. 1 litro	Bote	1
47	Fenolftaleína, bote de 100 gramos	Bote	3
48	Acido Nitríco, bote de 1 litro	Bote	4
49	Indicador ferroína 0.5 N, bote 250 ml	Bote	5
50	Sulfato ferroso heptahidratado, bote de 500 gramos	Bote	4
51	Alcohol etílico puro, present. Galón	Galón	3
52	Hidróxido de Amonio, presentación 1 litro	Bote	4
53	Acido acético Glacial, present. 1 litro	Bote	4
54	Acido Sulfúrico, presentación de 1 galón	Galón	5
55	Ácido clorhídrico, presentación 1 litro	Bote	5
56	Dicromato de potasio, Bote de 500 gramos	Bote	5
57	Reactivo para la calibración de Oxígeno Disuelto	Bote	1
58	Reactivos para calibración de conductividad eléctrica	Botes	4
59	Reactivos de calibración para pH	Libras	4
60	Barreno para tomar muestras de suelos	C/u	1
61	Guantes de Nitrilo (caja 50 pares)	C/u	5
62	Mascarillas NK	Cajas	3
63	Gel Antibacterial Desinfectante con atomizador	Botes	9
64	Jabón líquido neutro para lavar manos con atomizador, bote de 60 ml	Botes	4
65	3,5 Dinitrosalicílico Acid (500 gr)	c/u	1
66	Amperímetro	C/U	1
67	Anaranjado de metilo (50g)	Frasco	1
68	Anti Escalante WT-105, 5 Galones	Galón	1
69	anticorrosivo color blanco(corrosil)	Galón	4
70	Balanza digital capacidad 200g x 0.1g	c/u	1
71	Beakers (Pyrex) de 1000ml	c/u	3
72	Beakers de 400ml	c/u	3
73	Bureta de 50 ml	c/u	1
74	Discos para cortar metal de siete pulgadas	Docena	1
75	Electrodo 6013	Caja	2
76	Espátulas metálicas	c/u	3
77	Frasco de ácido etilendiaminotetraacético EDTA (100g)	Frasco	1
78	Frasco de fenolftaleína (100g)	Frasco	1
79	Frasco de polietileno de alta densidad 250ml	c/u	5
80	Frascos goteros 15 ml	c/u	10
81	Gradilla de plástico para tubos de ensayo	c/u	1

82	Grasa para equipos (grado alimenticio)	Barra	10
83	Guantes de hule manga larga color celeste de uso industrial talla L	docena	1
84	Guantes de látex	Caja	10
85	Kit de control de calidad, medidor de cloro total, solidos totales disueltos, conductividad, alcalinidad y dureza.	c/u	3
86	Matraz Erlenmeyer 250ml	c/u	3
87	Matraz volumétrico (aforado) 1000ml	c/u	2
88	Negro de eriocromo T (25g)	Frasco	1
89	PEACHIMETRO PORTATIL PH/TEM/MV, ST300 ELECTRODO ST320.	C/U	1
90	Ph-metro	C/U	1
91	Pie de rey	C/U	1
92	Probetas plásticas 1000ml	c/u	2
93	Probetas plásticas 500ml	c/u	2
94	Probetas plásticas 100ml	c/u	3
95	Redecillas	Caja	2
96	Refractómetro digital HI96801 para medir índice de refracción y grados brix (azúcar) de 0 a 95%. Con una resolución de 0.0001 nD y una precisión de +/- 0.0005 nD.	C/U	1
97	Soporte metálica (portabureta)	c/u	1
98	Termómetro	C/U	6
99	Tiosulfato de Sodio (500g)	Frasco	1
100	Tubo estructural de una pulgada chapa 14	c/u	70
101	Tubos galvanizados de 4x4	c/u	8
102	Tubos de ensayo con tapa	Caja	10
103	Tubos de ensayo sin tapa 13 x 100mm	Caja	10
104	Autoclave (tipo olla de presión) 120V 60Hz, capacidad para 36 libras	C/U	1
105	Microscopio binocular b120c, 4 lentes	C/U	3
106	Incubadora digital IB-9025A	C/U	1
107	Micropipetas de 10-100 UL	C/U	2
108	Micropipetas de 100-1000 UL	C/U	2
109	Microscopio Binocular objetivo 4x,10x,40x y 100x semi plan acromaticos sistema eco luz LED Cabeza 360° , condensador Abbe 1,25 ocular de WF10x/18	C/U	5
110	Microscopio Trinocular objetivo 4,10,40,100x semi plan acromaticos sistema eco luz LED	C/U	1
111	Rotador serologico digital	C/U	1
112	Mezclador para tubos	C/U	1
113	Vortex Mezclador para tubos	C/U	1
114	Hot plate stirr 7x7 digital con sonda de temper	C/U	1

115	Baño maria 8 litros digital	C/U	1
116	Autoclave tipo olla, Capacidad 39 litros.	C/U	1
117	Destilador para agua 5 galones	C/U	1
118	Centrifuga 12 tubos de angulo fijo 12x15ml Digital con adaptadores de 10ml/7ml/5ml/3ml, Velocidad 300a 4000rpm timer de 15 segundos a 99 minutos Apertura automatica.	C/U	1
119	Centrifuga 6 tubos velocidad variable.Incluye adaptadores para tubos de 1,5/3/5//7ml. Digital,Cabezal fijo con tapa de apertura con sistema de seguridad que solo abre al parar el rotor. Rango de Velocidad: 300rpm a 5.000rpm Timer: 15 110 volt	C/U	1
120	Microcentrifuga digital de24 tubos capilares pantalla Led velocidad ajustable de 500 a 12000Rpm, tiempo programable de 15 a 99 minutos, Máximo rcf: 13680xg, Cuenta con un botón para dos programas de facil acceso 110 VOLT	C/U	1
121	Incubadora, 20L (.7cu ft), Max temp 65°C (150°F), Digital Controls, 110vAC, 50/60hz LW	C/U	1
122	S/N 49106 STAT FAX 4500 ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA	C/U	1
123	Refractometro para densidad urinaria	C/U	1
124	Microscopio Binocular objetivo 4x,10x,40x y 100x semi plan acromaticos sistema eco luz LED Cabeza 360° , condensador Abbe 1,25 ocular de WF10x/18	C/U	5
125	Microscopio digital LCD PentaView, Microscopio biológico con una cámara digital integrada de 5 MP, escenario mecánico ajustable, funda de transporte y tarjeta micro SD de 4 GB. acromaticos sistema eco luz LED Cabeza 360° , condensador Abbe 1,25 ocular de WF10x/18	C/U	1
126	Camara digital para microscopio de Laboratorio con adaptador a computadora.	C/U	1
127	Esterilizador infrarrojo para asas bacteriologica	C/U	1
128	Contador de celulas de 8 teclas	C/U	1
129	Camara digital para microscopio de Laboratorio con adaptador a computadora.	C/U	1
130	Camara Neubauer	C/U	6
131	Placa de petri plasticas 10 unidades	Bolsa	40
132	Refractometro para densidad urinaria	C/U	2
133	Kovac's Aldehyde Reagent 100 ml	Frasco	1
134	MAC CONKEY AGAR #3 500GR	Frasco 500 gr	1
135	S .S AGAR, 500GR OXOID	Frasco 500 gr	1
136	Caldo selenito	Frasco 500 gr	1
137	TRIPLE SUGAR IRON ( T.S.I ),	Frasco 500 gr	1
138	LYSINE IRON AGAR	Frasco 500 gr	1
139	CITRATO SIMMONS AGAR	Frasco 500 gr	1

140	MIO MEDIUM AGAR, SPECTRUM DIFCO	Frasco 500 gr	1
141	POTATO DEXTROSE AGAR	Frasco 500GR	1
142	MUELLER HINTON AGAR	Frasco 500GR	1
143	Sensidiscos Oxytetracycline 30 µg, cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
144	Sensidiscos Cephalexin 30 µg , cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
145	Sensidiscos Ceftriaxone 30 µg , cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
146	Sensidiscos Gentamicin 10 µg , cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
147	Sensidiscos Trimethoprim/sulphamethoxazol 25 µg, cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
148	Sensidiscos Ciprofloxacin 30 µg, cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
149	Sensidiscos Enrofloxacin 30 µg, cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
150	Sensidiscos Oxacilina 1 µg, cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
151	Sensidiscos Vancomicina 30 µg, cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
152	Sensidiscos Doxiciclina 30 µg, cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
153	Sensidiscos Ceftazidime 30 µg , cartucho 5*50 discos	cartucho 5*50 discos	1
154	DISTEMPER+ ADENOVIRUS TIPO 2+ INFLUENZA 10 Pruebas	KIT	2
155	PARVOVIRUS + CORONAVIRUS + GIARDIA	KIT	2
156	ERLICHIA+ ANAPLASMA+ BABESIA	KIT	2
157	SNAP 4 DX PLUS 5 TEST	KIT	3
158	VIRUS INMUNODEFICIENCIA FELINA+ LEUCEMIA FELINA	KIT	2
159	ALANINA AMINOTRANSFERASA O ALT	KIT	2
160	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA O AST	KIT	2
161	UREA	KIT	1
162	PROTEINAS TOTALES	KIT	2
163	BILIRRUBINA	KIT	1
164	CREATININA	KIT	2
165	DILUYENTE DIATRON VETERINARIO 20 LITROS	UNIDAD	2
166	LISANTE VETERINARIO	litro	2
167	RINCE VETERINARIO	litro	2
168	DETERGENTE VETERINARIO	litro	2
169	Cinta reactiva para análisis químico de la orina	CAJA	2.00
170	Kit de tinción Panóptico rápido	KIT	2
171	Kit para Gram	KIT	2
172	Agua destilada	Galón	8
173	Alcohol etílico	Galón	4

174	Agujas de traslarve plana	C/U	6
175	Cámara de recuento celular neubauver, profundidad de 0,100 mm <sup>2</sup> , area minima de 0.0025 mm <sup>2</sup>	C/U	2
176	Mortero, volumen 500 ml, diametro 163 mm con pistilo	C/U	2
177	Acido Sulfúrico (H2SO4) concentrado 95-98%, grado reactivo.	Litro	3
178	Acido bórico (H3BO3) grado reactivo, presentación 500gramos	Frasco	2
179	Tabletas de digestión kjeldahl, 3.5 g de K2SO4 y 0.1 g de CuSO4.5H2O, caja de 1000 tabletas.	Caja	1
180	Material de referencia certificado para proteína.	Sobre	1
181	Papel de pesaje libre de nitrógeno, caja de 500 unidades.	Caja	1
182	Detergente liquido neutro para cristalería de laboratorios.	galón	1

**PARTIDA # 1 SECCIÓN B PARA LA MAESTRÍA DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE/ UE 07 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

NO	LOTES	OBJETO DE GASTO	PRODUCTO	unidad de medida	CANTIDAD
1	<b>LOTE 1 MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO</b>	39520	Guantes de látex talla S	Caja/100	2
2		39520	Guantes de látex talla M	Caja/100	2
3		39520	Guantes de látex talla L	Caja/100	2
4		39520	Guantes de nitrilo, talla S	Caja/100	2
5		39520	Guantes de nitrilo, talla M	Caja/100	2
6		39520	Guantes de nitrilo, talla L	Caja/100	2
7		39520	Tapabocas descartables	caja/50	3
8		39520	Crisol de porcelana, volumen 45ml, diametro 60mm	Unidad	30
9		39520	Espatula y cuchara 9 pulgadas. Fisherbrand	Unidad	8
10		39520	Masas para calibrar balanzas	kit	1
1	<b>LOTE 2 EQUIPO DE LABORATORIO</b>	42430	Campana de extracción de labconco con blower integrado 115v, Hz, 47 *47 inch	Unidad	1
2		42430	Titulador automático Easy plusPro, sistema completo con un sensor, 50/60 Hz	Unidad	1
3		42430	Microscopio biologico digital LCD pentaView con camara digital	Unidad	1
4		42430	BoarMATIC sistema de colección 11" cuerpo de acero inoxidable.	Unidad	1

**PARTIDA # 1 SECCIÓN C PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSERVACION**

No.	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	42430	Destilador de aceites esenciales de extracción pura, acero inoxidable 304, Dimensiones de maceta de 13.4" de alto x10.6" de ancho x 11.0" de alto, Material del condensador Cristal Pyrex, Dimensiones maceta de 13.4x	C/U	1
2	42520	PDA (Personal Digital Assistant) ruggedizada, con pantalla táctil, puerto USB, Conectividad inalámbrica y por cable, sincronización con ordenadores personales	C/U	3
3	42800	Motoguadañas, Cilindrada de 31.5 cm <sup>3</sup> , peso seco es de 81.1 kg con una potencia de de 2.3 HP y capacidad de combustible de 1 litro, largo de 1.80 metros.	C/U	1
4	42710	Kit de Macointerterbrados Bentónicos	C/U	2
5	42710	Kit Químico de pruebas para la calidad de agua (para medir Alcalinidad, cloruro, dureza, hierro, pH y Sulfitos).	C/U	2
6	42800	Hipsómetro, aprox. 0.5m / 1.5ft hasta 700 metros / 2300ft con alta precisión y fiabilidad	C/U	3
7	42800	Clinómetro, para medir altura, ángulo y pendiente. Legible desde 0 a 90o grados y 0 a 150%, con estimaciones a 0.25 grados. Precisión de ± menos 1o.		3
8	42800	Brújula de Espejo Medidas 65 x 101 x 18 mm,Peso 74 g.	C/U	2
9	42800	Distanciómetro laser con puntero digital y sensor que mida 360o. , con Bluetooth smart	C/U	2
10	42800	Forcípula de 30 Cm, Triple French Gratuation, 3 Esclas: Escala 1: mm, escla 2: Distancia diamétrica (cada 5 cmm) y Escla 3: Perímetro, Longitud 650 mm.	C/U	1
11	42800	GPS de Precisión Garmin Etrex 22X	C/U	5
12	42800	Receptor de posicionamiento Garmin 10 X (portatil GPS Estándar)	C/U	1
13	42800	Calibrador de corteza de un árbol, material metal, con cache de caucho.	C/U	2
14	42800	Cinta diamétrica, graduada en metros y cm., 160/320 cm de diámetro en cm, mm en un lado, 5m/10m lineales en m, cm en el otro lado.	C/U	2
15	42800	Vara graduada, escala E1 en el lateral y la E2 en la parte superior (la más ancha). Además en el centro de ésta tiene un carril. las 2 escalas son independientes. Por la cara opuesta a E1 tiene pintados una serie de cuadrados y dientes que marcan cada centímetro y cada 5 cm. (para uso en agroforestería)	C/U	2

16	42430	Forcípula 80 cm, para medir diámetro de un árbol, material metal, con regla graduada, dos brazos perpendiculares.	C/U	2
17	39520	Papel filtro # 42 de 100 unidades (P)K/100	CAJA	50
18	39520	Guantes de nitrilo	CAJA	30
19	39520	Bolsas de papel kraft, 9.0 de ancho x 5.0 fuelle y 20.0 de largo	PAQUETE	100
20	39520	Papel toalla absorbente	ROLLOS	50
21	39520	Electrodo de pHmetro, combinado de ORP de platino, cuerpo de plástico (PEI) interior de gel para usos generales.	C/U	4
22	39520	Guantes de cuero , talla grande.	PARES	2
23	39100	Cepillo para lavar cilindros	C/U	15
24	39100	Cepillo para lavar Erlenmeyer	C/U	15
25	39100	Jabon liquido especial para cristaleria	GALÓN	10

## **PARTIDA # 2 SECCION A FACULTAD DE CIENCIAS**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alcohol etilico al 70%	Galón	6
2	Alcohol etilico al 95%	Galón	6
3	Alcohol isoamilico	Galón	1
4	Colilert 18	Unidad	50
5	Discos de sensibilidad cefalixina	Unidad	5
6	Discos de sensibilidad ceftiur	Unidad	5
7	Discos de sensibilidad tetraciclina	Unidad	5
8	Discos de sensibilidad estreptomycin	Unidad	5
9	Discos de sensibilidad penicilina	Unidad	5
10	Discos de sensibilidad cefalotina	Unidad	5
11	Discos de sensibilidad trimetropinsulfa	Unidad	5
12	Discos de sensibilidad eritromicina	Unidad	5
13	Discos de sensibilidad gentamicina	Unidad	5
14	Discos de sensibilidad ampicilina	Unidad	5
15	Discos de sensibilidad ciprofloxacina	Unidad	5
16	Discos de sensibilidad oxitetraciclina	Unidad	5
17	Discos de sensibilidad enrrofloxacina	Unidad	5
18	Petrtrifil E. coli EC	Unidad	5
19	Petrifilm Mohos y Levaduras YM	Unidad	5
20	Petrifilm Recuento de Aerobias Mesofilas RAM	Unidad	5
21	Hisopos esteril con 10 ml de caldo neutralizante transporte	Caja	1
22	Caldo coliblue paquete de 50 ampollas de 2ml caldo cromogenico para coliformes totales y E. coli	Unidad	1
23	Readycult coliformes 100 presencia de coliformes totales y E.coli paquete de 20 unidades	Unidad	1
24	Azul de metileno. 1 Kilogramo	Frasco	1
25	Reactivo Lugol Frasco 500 ml	Frasco	5



26	Reactivo Benedict Frasco 500 ml	Frasco	5
27	Reactivo Sudan IV Frasco de 100 - 500 gramos	Frasco	5
28	Reactivo Biuret Frasco 500 ml	Frasco	5
29	Acetaldehido, 2.5 L	Frasco	1
30	Agua de rosas	Galón	8
31	2-Propano, 3.8 L	Frasco	1
32	Acido acetico, 2.5 L	Frasco	2
33	Ácido láctico, 1000 g	Frasco	3
34	Acido Borico, 500 g	Frasco	1
35	Ácido salicílico , 500 g	Frasco	2
36	Acido Oxálico Dihidratado, 500 g	Frasco	2
37	Acido Succinico, 500 g	Frasco	2
38	Ácido benzoico, 500 g	Frasco	2
39	Anaranjado De Metilo, 25 g	Frasco	2
40	Azufre en polvo, 500 g	Frasco	2
41	Azul De Cresil, 1 g	Frasco	2
42	Azul De Metileno, 25 g	Frasco	1
43	Biftalato de Potasio, 500 g	Frasco	3
44	Benceno, 2.5 L	Frasco	2
45	Bencina, 2.5 L	Frasco	1
46	Bicarbonato De Sodio, 500 g	Frasco	3
47	Bromuro de potasio, 500 g	Frasco	3
48	Carbon Vegetal, 500 g	Frasco	2
49	Carbonato de sodio, 500g	Frasco	3
50	Carbonato Acido De Sodio, 500 g	Frasco	2
51	Ciclo Hexano, 4 L	Frasco	1
52	Citrato De Sodio Dihidratado, 500 g	Frasco	1
53	Cloroformo, 500 ml	Frasco	3
54	Cloruro De Aluminio, 500 g	Frasco	2
55	Cloruro de amonio, 500 g	Frasco	2
56	Cloruro de Bario, 100 g	Frasco	3
57	Cloruro de cobalto, 100g	Frasco	1
58	Cloruro De Cobre II Dihidratado, 500 g	Frasco	2
59	Cloruro de Mercurio II, 500 g	Frasco	2
60	Cromato de potasio, 125 g	Frasco	3
61	Dextrosa Monohidratada, 500 g	Frasco	2
62	Dicromato de potasio, 500 g	Frasco	3
63	Dimethylamine, 25 g	Frasco	1
64	Disulfuro De Carbono, 2.5 L	Frasco	2
65	Edta, 100 g	Frasco	2
66	Eosina, 100 g	Frasco	2
67	2-4 dinitrofenil hidrazina, 500 ml	Frasco	2
68	Fenofaleína, 500 ml	Frasco	2

69	Formaldehído	Galón	2
70	Fenol, 500 g	Frasco	3
71	Ferrocianuro de potasio, 100 g	Frasco	2
72	Fosfato de amonio, 500 g	Frasco	2
73	Frasco con gotero ambar de vidrio, 30 ml	Frasco	49
74	Glicerina, 500 ml	Frasco	5
75	Glucosa, 500 g	Frasco	3
76	Granalla De Zinc, 500 g	Frasco	2
77	Hexano, 500 ml	Frasco	2
78	Hidroxido De Bario, 500 g	Frasco	2
79	Hidróxido de calcio, 500 g	Frasco	3
80	Hidroxido de amonio, 2.5 L	Frasco	2
81	Hidroxido de Potasio, 500 g	Frasco	2
82	Hidroxido de magnesio, 500 g	Frasco	2
83	Hidróxido de aluminio, 500 g	Frasco	2
84	Hidroxido de sodio, 500 g	Frasco	3
85	Metanol	Galón	2
86	Molibdato de Amonio, 100 g	Frasco	1
87	Ninhydrina, 5 g	Frasco	3
88	Nitrato De Mercurio, 250 g	Frasco	2
89	Nitrato de plata, 100 g	Frasco	2
90	Nitrato de Potasio, 500 g	Frasco	2
91	Nitrato de sodio, 500 g	Frasco	2
92	Orcinol Monohidratado, 10 g	Frasco	2
93	Oxido de mercurio, 125 g	Frasco	2
94	Permanganato de Potasio, 500 g	Frasco	2
95	Peroxido de Hidrógeno	Galón	3
96	Reactivo De Biuret, 3.8 L	Frasco	2
97	Resorcinol, 1 L	Frasco	2
98	Rojo de metilo, 30 g	Frasco	2
99	Sacarosa, 500 g	Frasco	3
100	Sulfato de Magnesio II, 1 Kg	Frasco	2
101	Sulfato Ácido De Sodio, 500 g	Frasco	2
102	Sulfato de cobre Pentahidratado, 500 g	Frasco	3
103	Sulfato de Potasio, 500 g	Frasco	2
104	Sulfocianuro de amonio, 500 g	Frasco	2
105	Sodio metálico, 500g	Frasco	1
106	Sulfito de sodio, 500 g	Frasco	3
107	Tiocianato de potasio, 150 g	Frasco	1
108	Tiosulfato sodico, 250 g	Frasco	2
109	Tolueno, 3.8 L	Frasco	2
110	Urea, 500 g	Frasco	2
111	Yodo en cristal, 500 g	Frasco	2

112	Yoduro de potasio, 500 g	Frasco	3
113	Hoja de bisturí N° 22 en acero de carbono Envase estéril individual en sobre de aluminio.Caja 100 unidades.	Caja	10
114	Set de magnetos octagonales	Unidad	2
115	Barra para manipulación de magnetos	Unidad	2
116	Bolsas para autoclave, resistentes a 134 °C, «Sterilbag»	Unidad	200
117	Asas bacteriologicas en anillo para siembra	Unidad	10
118	Porta objetos 25.4x76.2 mm (1''x3'', 1mm-1.2mm thick	Caja	15
119	Cubreobjetos 22x22 mm N0.2	Caja	10
120	Bolsas esteriles wirlpak de 100 ml para muestras de agua	Caja	1
121	Alcolimetro, Presión del 0,2 % v/v. Rango de medición de 0 a 100 % v/v	Unidad	3
122	Mecheros bounsen	Unidad	6
123	Tubo de silicona autoclave STREAMTUB	Unidad	1
124	Base para filtración de 1 posición de acero inoxidable EZFITBASE1	Unidad	1
125	Cabezal para filtración 1 unidad EZFITHIHE1	Unidad	1
126	Stopper para cabezal EZFITHIHE1	Unidad	1
127	Monitor 55 embudo con membrana de filtración, se convierte en caja petri de 50 unidades	Unidad	1
128	Lámpara UV portatil para identificación de E. coli por fluorescencia 1132030001	Unidad	1
129	Pinzas de disección sin dientes acero inoxidable 17 cm de largo	Unidad	20
130	Pinzas de disección con dientes acero inoxidable 17 cm de largo	Unidad	20
131	Pinzas punta plana y ancha (modelo pico pato) en acero inoxidable Especialmente indicadas para la manipulación de membranas, portaobjetos, cubre objetos, entre otros. Longitud 100 o 120mm	Unidad	12
132	Bandejas de disección de aluminio resistente con un Flex-Pad Disecto en la parte inferior en lugar de cera, con la almohadilla extraíble de larga duración. Superficie lisa, limpia e inodora. Dimensiones de la cacerola de 10-12 pulgadas x 7 -8 pulgadas.	Unidad	12
133	Tubos de ensayo de vidrio Vidrio tipo pyrex fondo redondo, lisos, sin labio, 15mm x 120mm	Unidad	100
134	Goteros individuales con pipetas de plástico	Unidad	50
135	Pinzas metálicas en acero inoxidable para tubos de ensayo 15 cm Longitud total	Unidad	12
136	Pinzas de disección sin dientes acero inoxidable 12 cm de largo	Unidad	12
137	Vaso de precipitado Material de vidrio. Tipo de vidrio pyrex Capacidad 30 ml	Unidad	12
138	Vaso de precipitado Material de vidrio. Tipo de vidrio pyrex Capacidad 50 ml	Unidad	12
139	Cubreobjetos de vidrio para microscopía, 20 x 20 mm, grosor 0,13 - 0,17 mm. Caja de 100 unidades	Caja	10

140	Mango para bisturí N° 4 de acero inoxidable	Unidad	12
141	Mechero de alcohol de vidrio sin plomo, Capacidad 5.1 fl oz (onzas líquidas) Cristal grueso, diseño antideslizante, resistente al desgaste y duradero, estable y seguro. Con tapa de metal para apagar la llama y evitar que el alcohol se evapore.	Unidad	34
142	Gradillas de metal para tubos de ensayo con capacidad de 40 lugares de 20mm - 21 mm	Unidad	24
143	Escobillas de limpieza para tubos de ensayo de 12 mm de diámetro. Con mango fabricado generalmente de alambre galvanizado con aro en su extremo para poder colgar la escobilla y una brocha en el extremo para ayudar en la limpieza del fondo. Cerdas sintéticas o naturales.	Unidad	24
144	Escobillas de limpieza para tubos de ensayo de 16 mm de diámetro. Con mango fabricado generalmente de alambre galvanizado con aro en su extremo para poder colgar la escobilla y una brocha en el extremo para ayudar en la limpieza del fondo. Cerdas sintéticas o naturales.	Unidad	6
145	Soporte trípode para mecheros Longitud 150 mm De acero inoxidable. Con puntas de goma en las patas para evitar deslizamientos.	Unidad	6
146	Papel filtro cualitativo. Grado 1 Diámetro 110 cm CAT No.1001-110 Caja de 100	Caja	2
147	Papel lente Tamaño 4 x 6 pulgadas. 50 hojas por libretas. 1 EA CAT No.52846-001	Libreta	20
148	Alfileres entomológicos Acero inoxidable Número <b>0</b> Paquete de 100 - 300 piezas	Paquete	5
149	Alfileres entomológicos Acero inoxidable Número <b>3</b> Paquete de 100 - 300 piezas	Paquete	5
150	Alfileres entomológicos Acero inoxidable Número <b>7</b> Paquete de 100 - 300 piezas	Paquete	5
151	Placa fija de neuronas multipolares gigantes de mamífero, frotis, Fast Blue	Unidad	5
152	Placa fija de raíz de cebolla con células en mitosis	Unidad	5
153	Placa fija de músculo liso Corte longitudinal	Unidad	5
154	Placa fija de músculo estriado cardíaco Corte longitudinal	Unidad	5
155	Placa fija de músculo estriado esquelético Corte Longitudinal	Unidad	5
156	Placa fija de epitelio cúbico de riñón	Unidad	5
157	Placa fija de tallo de planta monocotiledónea herbáceo y tallo de planta dicotiledónea (ambos en una misma placa) Corte transversal	Unidad	5
158	Placa fija de tallo de Alfalfa, c.s., 12 µm	Unidad	5
159	Placa fija de tallo de Ranunculus con actividad cambial confinada a los haces vasculares	Unidad	5
160	Papel filtro 90 mm	Caja	4

161	Papel Parafina 2"X250 Ft	Unidad	2
162	Papel Parafina 4"X125 Ft	Unidad	2
163	Papel Ph Universal Con Escalas De Colores	Unidad	5
164	Papel Tornasol Azul	Caja	4
165	Papel Tornasol Rojo	Caja	4
166	Vidrio de reloj pyrex 100mm	Unidad	30
167	Probetas de 10mL	Docena	1
168	Probetas de 25mL	Docena	2
169	Kit de aparato dilatación térmica de sólidos: Aparato de dilatación por el cual circula vapor, reloj comparador con precisión de 0.01 mm, barras de cobre, latón y aluminio de 500 mm, termometro, generador de vapor, miniplaca calefactora, recipiente de vidrio, tubo de silicona.	Unidad	5
170	Termometros digitales de alta precisión: Vastago de 12 pulgadas, cabezal giratorio de 180 grados, sensor de termistor, pantalla lcd, rango: -50 a 302 °F, precisión: 0. 1°/1. 32.0 °F y 0. 1°/2. 0 °F.	Unidad	5
171	Kit de equipo de Ley de gases ideales: EL kit debe incluir: controlador del calentador y la bomba, tubo cilíndrico, jeringa, mangueras, sonda temperatura de Vernier, Vernier Pressure Sensor	Unidad	5
172	Visualizador de campos eléctricos: Cubeta de dim. 160x105x65 mm, soporte con electrodo medición, 2 electrodos rectangulares, 2 electrodos redondos, electrodo en anillo, 20 hojas de papel milimetrado	Unidad	5
173	Kit de mesa de fuerzas: Mesa gruesa circular de aluminio, 40 cm de diametro, con pintura resistente a las rayaduras, borde exterior de 360°, base tripode de metal fundido, con regulador de altura en las patas, 4 poleas acoplables al borde, barra de metal ubicada en el centro, juego de cordeles, 4 colgadores de 50 g, pesas de 50, 20 y 10 g.	Unidad	5
174	Kit de plano inclinado: Compuesto de 2 placas metálicas unidas mediante bisagra en uno de sus extremos; una de las placas se utiliza como base y la otra como plano inclinado. La placa que actúa como plano inclinado debe presentar en uno de los lados una escala graduada de 20-40 cm (divisiones cada 1 cm). Y tener un ángulo de 0 a 40° con respecto a la horizontal. Se requiere Una escala vertical de 0-25 cm. Que incluya polea regulable. El kit debe contener un carrito de plástico con gancho, un juego de pesas (incluyendo 1x100 g, 1x50 g y 1x20 g) y un platillo con un cordel de masa despreciable.	Unidad	5

175	Peachimetro digitales (Medidor de PH de bolsillo). Intervalo de medición: 0.0 – 99.0 °C; 0.00 – 14 pH. Resolución de la medición: 0,01 pH. Calibración: 3 Puntos. Entorno de trabajo_: 10 °C – 40 °C, 85 % de HR, sin condensación. Peso neto 110 g. Tipo de medidor: pH. ATC: Sí. Pantalla de temperatura: Sí. Dimensiones: 38 mm x 185 mm x 45 mm (LxAxA). Duración de la batería: 200 horas con baterías desechables. Precisión de pH ( $\pm$ ): 0,05	Unidad	9
176	Medidor de ph portátil. Intervalo de medición: 0 – 100 °C; 0.00 – 14.00 pH; -1999 – 1999 mV. Precisión: $\pm 0,5$ °C; $\pm 1$ mV; $\pm 0,01$ pH. Resolución de la medición: 0,1 °C; 0,01 pH; 1 Mv	Unidad	3
177	Bandas de Papel ph. Caja de 100 tiras. Rango de medición de 0-14	Unidad	12
178	Medidor multiparametro portatil. Software. Medición de los parámetros pH, T°, ORP, Oxígeno Disuelto, turbiedad, Conductividad, Salinidad, Sólidos Suspendidos y lodos	Unidad	6
179	Desecador. Certificaciones/conformidad: ISO 13 130, DIN 12 491. Material: Vidrio de borosilicato Simax 3.3. Tipo de producto: Desecador. Incluye: Mando de cristal	Unidad	6
180	Pipeta. Capacidad: 1 mL – 10 mL. Volumen 1 mL; 5 mL; 10 mL. Exactitud $\pm 5$ % / 50 $\mu$ L ; 1 % / 50 $\mu$ L ; 0,6 % / 60 $\mu$ L. Precisión $\pm 0,6$ % / 6 $\mu$ L ; 0,2 % / 10 $\mu$ L ; 0,16 % / 16 $\mu$ L. Autoclavabilidad Mitad. Incremento (manual) 20 $\mu$ L	Unidad	6
181	Micropipeta manual. Capacidad: 100 $\mu$ L – 1000 $\mu$ L. Volumen: 100 $\mu$ L – 1000 $\mu$ L. División: 1 $\mu$ L. Tipo: Manual. Tipo de punta: 1000 $\mu$ L. Tipo de volumen: Ajustable. Canal: Único	Unidad	3
182	Caja de puntas para micropipeta manual. Material: Polipropileno. Capacidad de punta: 10 $\mu$ L. Tipo de punta: Estéril, universal. Color: Transparente. Cantidad: Rack con 96 puntas	Unidad	1
183	Caja de puntas para micropipeta manual. Material: Polipropileno. Capacidad de punta: 100 $\mu$ L- 1000 $\mu$ L. Tipo de punta: Estéril, universal. Color: Azul. Cantidad: Rack con 96 puntas	Unidad	1
184	Carro de Laboratorio. Tipo: de laboratorio, de transporte. Material: de metal. Estructura: con estantes. Carga: multifuncional	Unidad	4
185	Embudos de Vidrio. Material: Vidrio. Dimensiones: 100 mm. Material de base: Vidrio. Graduación: Ninguna	Unidad	6
186	Varillas de vidrio de agitación. Material: Vidrio. Tipo de Vidrio: Borosilicato. Dimensiones de grosor: 7 mm. Dimensiones de alto: 400 mm. Peso: 0.355 kg. Coeficiente de expansión lineal: 32,5 x10 <sup>-7</sup> °C. Temperatura máxima de trabajo : 515 ° C. Temperatura de recocción: 565 ° C. Temperatura de reblandecimiento: 820 ° C. Calor específico: 0,2 Conductividad térmica (cal/cm <sup>3</sup> / ° C / sec): 0,0027	Unidad	20


187	Extractor soxhlet. Modelo: BSXT-02. Cantidad / Grupo (muestras: 2). Volumen del matraz de extracción: 500 ml cada uno. Extrayendo cantidad de muestra: 0.5 – 20g. Control de temperatura ambiente + 5°C - 100°C. Tensión nominal: 220V+10V, 50Hz. Potencia de calefacción eléctrica: 300W. Dimensiones (mm): 750*360*550. Peso: 16 kg	Unidad	1
188	Densímetro. rango de medida 0–3 g/cm <sup>3</sup> . precisión ±0,001 g/cm <sup>3</sup> ±0,0001 g/cm <sup>3</sup> . período de medición normalmente de 1 a 3 minutos, incluido el control de temperatura. volumen de muestra en caso de inyección manual 0,9 ml. temperatura ambiente 10–40 °c. rango de temperatura 10–40 °c. precisión del control de temperatura ±0,02 °c.	Unidad	1
189	Guantes de nitrilo talla S, (Caja de 100 unidades)	Caja	10
190	Guantes de látex talla M, (Caja de 100 unidades)	Caja	8
191	Guantes de látex talla L, (Caja de 100 unidades)	Caja	6
192	Guantes de nitrilo, talla M, (Caja de 100 unidades)	Caja	6
193	Guantes de nitrilo, talla L, (Caja de 100 unidades)	Caja	6
194	Tapabocas descartables, (Caja de 50 unidades)	Caja	10
195	Guantes de latex sin polvo. Talla M Caja 100 unidades	Caja	5
196	Cajas de guantes de nitrilo. Material: Nitrilo sin polvo. Color: Azul. Talla: M. Estilo: Ambidiestro. Latex: No	Caja	3
197	Cajas de guantes de nitrilo. Material: Nitrilo sin polvo. Color: Azul. Talla: L. Estilo: Ambidiestro. Latex: No	Caja	3
198	Extintor para laboratorio De CO2 De 10 - 15 Lbs de capacidad (TAMAÑO, MEDIANO)	Unidad	7

## **PARTIDA # 2 SECCION B FACULTAD DE CIENCIAS**

UE	OG	EQUIPO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	42430	Microscopio Binocular	Microscopio Binocular, 30°HI PLAN, sin cámara DM500. Características EZTube; con dioptrías preestablecidas evita ajustes incorrectos, Diseño EZStore con el asa y el cable enrollable permite un fácil transporte, Elevación fácil y la protección contra los daños de componentes del microscopio, El preenfocado y pre-centrado del condensador elimina la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar ajustes indebidos, Iluminación Leica EZLite, LED ahorra el costo de lámparas de respuesta y proporcionan una luz blanca fría durante un promedio de más de 20 años. Accesorios: 13613215 DN 500 Rt. Hnd Stage Std w/condenser. 13613223 Tubo bino EZ de 30° 10Xw/18w/con puntero. 11506226 Objetivo PLAN 4X. 11506228 Objetivo PLAN 10X.	Unidad	5








			11506236 Plan 40X. 11506238 Objetivo PLAN 100X.		
9	42430	Estereoscopio Sistema óptico	Estereoscopio Sistema óptico: Greenough, Magnificación : 1x/3x; 2x/4x, Apertura ocular 10xç18mm (Intercambiable), Corrección dióptrica: + / - 5 dioptrías, Cuerpo de cabezal: Integrado Binocular, 45°, 52-74mm distancia interpupilar, Distancia de Trabajo : 100mm Rango de Magnificación : 10x-30x, Diámetro de campo del objeto: 18 a 6.0mm o 9 to 4.5mm, Protectores oculares: Retráctil de Goma, Control de iluminación: Incidente / Transmitida (configuración "oblicua") / Botones de control de iluminación combinados con potenciómetro para control de intensidad de luz, Luz Incidente: + / - Iluminación oblicua de 30° y dial de control de intensidad variable, Método de luz incidente: Intensidad máxima (10 LED), luz incidente en ángulo frontal (5 LED), luz incidente en ángulo posterior 5 (LED), Luz transmitida : Pantalla de súper brillo de 3 LED, baja emisión de calor, Vida de Luz LED: Hasta 25,000 horas, Calidad de luz :Luz diurna homogénea (6500°K), libre de emisiones UV e IR, Fuente de alimentación: Universal de 100V - 240V, 50 / 60Hz con estabilizador de flujo de voltaje.	Unidad	3
9	42430	Campana de Gases	Campana de Gases; tamaño externo AxFxAl: 1500*940*2140 mm, tamaño interno AxFxAl: 1410*690*740 mm, apertura máxima: 650 mm, volumen del flujo de aire: 136m <sup>3</sup> /h, accesorios incluidos: lámpara fluorescente y uv. Base, 2 tomacorrientes, filtro para químicos y filtro hepa.	Unidad	1
9	42430	Mufla	Mufla: Lindberg/Blue M™ Moldathem™ Box Furnaces, capacidad: 18.4 L, temperatura: 100°C a 1100 °C, alimentación eléctrica: 208/240 V 50/60 Hz	Unidad	1
9	42430	Horno	Horno: Heratherm™ General Protocol, capacidad: 65L, temperatura: 50°C a 1100°C, alimentación eléctrica: 120 V 60 Hz	Unidad	1
9	42430	Desecador	Desecador vidrio 300 mm, grifo y plato	Unidad	1

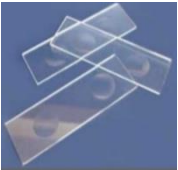








### **PARTIDA # 3 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**


N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN
1	Barra Agitadora Magnética	(Descripción exacta, materiales, usos, variedades, acabados, imagen –sin marca- etc.)	c/u	10	










2	Cuchillas para bisturi numero 10	para realizar cortes en insectos y plantas	caja	10	
3	Cuchillas para bisturi numero 20	para realizar cortes en insectos y plantas	caja	10	
4	Guantes desechables talla L	Guantes desechables ,para uso del laboratorio. talla L, color azul	caja	5	
5	Guantes desechables talla XL	Guantes desechables ,para uso del laboratorio. talla L, color azul	caja	5	
6	Gabachas blancas	Gabachas blancas manga larga con el logo oficial impreso de la Universidad Nacional de Agricultura.	docena	1	
7	Bolsas de rollo transparentes	Bolsas de rollo transparente de una libra	docena	1	
8	Bolsas de rollo transparentes	Bolsas de rollo transparente de dos libras	docena	1	
9	Placas petri de vidrio	Placas petri reusable de vidrio, para esterilizaciones repetidas en humedad o en seco	c/u	100	


10	Placas petri plasticas	Placas petri desechables, para la reproduccion de hongos entomopatogenos y endofiticos	caja	10	
11	Potato dextrose agar en polvo	El ( P.D.A.) es un medio de cultivo rico en glucosa que nos ayuda a aislar el crecimiento de hongos	bote	5	
12	Sabourad dextrose agar en polvo	El ( S.D.A.) es un medio de cultivo rico en glucosa que nos ayuda a aislar el crecimiento de hongos y en caso de tener antibiotico este podria ser selectivo para los mismos.	bote	5	
13	Agar agar	elemento solidificante .utilizado en la preparaci3n de medios de cultivo	bote	3	
14	Agar nutriente	Agar nutriente en presentacion de bote de 500g	bote	3	
15	Papel parafilm	viene en presentacion de cajas	caja	5	
16	tape para autoclave	viene en presentaci3n circular	c/u	5	

17	porta objetos	lamina de vidrio transparente	caja	5	
18	Cubre objetos	lamina cuadrada de vidrio transparente	caja	5	
19	Tijeras autoclavables	tijeras de acero inoxidable, resistentes a altas temperaturas de autoclavado	c/u	3	
20	Marcadores punta fina negro	marcadores permanentes para el marcado de los ensayos hechos en el laboratorio	caja 24 U.	1	
21	Marcadores punta fina rojo	marcadores permanentes para el marcado de los ensayos hechos en el laboratorio	caja 24 U.	1	
22	Marcadores punta fina azul	marcadores permanentes para el marcado de los ensayos hechos en el laboratorio	caja 24 U.	1	
23	Marcadores punta fina verde	marcadores permanentes para el marcado de los ensayos hechos en el laboratorio	caja 24 U.	1	
24	Jeringa de insulina de 1ml	Jeringa de insulina de 1ml, con aguja desmontable	caja	1	
25	jeringa de 5ml	jeringa de 5ml, con aguja desmontable	caja	1	

26	Jeringa de 10 ml	jeringa de 10ml, con aguja desmontable	caja	1	
27	Bandeja de acero inoxidable	Bandeja de acero inoxidable rectangular, que soporte la esterilizacion en humedo y en seco	c/u	10	
28	Escobillon-cepillo para limpieza de tubos de ensayo	cepillo alargado delgado para introducirlos en el diametro de los tubos de ensayo, con mango de alambre galvanizado	c/u	5	
29	Escobillon-sepillo para erlenmeyer de 125 ml	cepillo alargado delgado para introducirlos en el diametro del matraz enlenmeyer, con cerdas negras con punta de ventilador y con mango de alambre galvanizado	c/u	5	
30	Escobillon-sepillo para erlenmeyer de 250 ml	cepillo alargado delgado para introducirlos en el diametro del matraz enlenmeyer, con cerdas negras con punta de ventilador y con mango de alambre galvanizado	c/u	5	
31	Picetas 250 ml	para contencion de agua destilada esteril	c/u	7	
32	Filtro de resina iónica	filtro para purificadora de agua marca HIDROMAQ	c/u	1	

33	Filtro de carbon activado	filtro para purificadora de agua marca HIDROMAQ	c/u	1	
34	Manometro para autoclave	manometro de presion para autoclave modelo 25x para medir la temperatura de calentamiento de la misma	c/u	2	
35	Matraz enlenmeyer	material de vidrio transparente, capaz de resistir altas temperaturas	c/u	10	
36	Viales para microcentrifuga	Viales para microcentrifuga de 1.5/2.0 ml	paquete	1	
37	Regulador de humedad	Los reguladores de humedad comparan el valor de consigna con la señal recibida del transductor de humedad. Si la humedad del aire actual es demasiado alta, los reguladores de humedad activan un ventilador a través de una salida relé.	c/u	1	
38	Shakers orbital	Shakers orbital: shakers de la plataforma la parte superior de la linea, para frascos de hasta 500 ml con características operativas y de seguridad para agitación confiable y continua de servicios de tubos y matraces. , con mecanismo de transmisión confiable. teclado táctil con pantalla LED digital para la velocidad, tiempo	c/u	1	

		restante y tiempo transcurrido 0.1 a9909 horas de tiempo			
39	freezer	freezer:para el laboratorio con almacenamiento de -35 a -20 grados centigrados , con termostato ajustable con congelacion profunda , con advertencia de sobretemperatura, con alarma visual, termostato hidraulico, con dos estantes fijos tres estantes de puerta.	c/u	1	
40	Microcentrifuga de alta velocidad	Microcentrifuga de alta velocidad,compacta, con capacidad de 48ml (24x1.5/2.0 ml tubos) con una velocidad maxima de RCF:13300rpm/17000xg, pantalla digital agustable 99minutos por hora y giro rapido, que retenga el ultimo escenario, para carreras repetibles	c/u	1	
41	Ácido Giberélico 99%	Thermo Scientific Chemicals ; CAS, 77-06-5 ; Fórmula molecular	Frasco	1	
42	3-Acido Indolbutirico 98%	IBA 98 SP es un producto hormonal que contiene Acido 3-Indolbutírico y que fisiológicamente actúa en los procesos de división y elongación celular de las plantas. Induce la formación de raíces nuevas en los tallos y esquejes de propagación en plantas anuales y perennes. Tiene un movimiento basipetalo y acropétalo	Frasco	1	
43	MYO inositol	¿Qué es MYO Inositol? El Myo-Inositol es uno de los 9 estereoisómeros existentes de la familia del inositol, un polialcohol sintetizado y encontrado en el organismo en diversos tejidos y encontrado	Frasco	1	








		en alimentos como frutas, verduras, cereales o legumbres. El inositol mejora la acción de la insulina a nivel celular.			
44	Clorhidrato de tiamina	Se trata de una vitamina hidrosoluble, coenzima esencial para el metabolismo de carbohidratos en los procesos de producción de energía	Frasco	1	
45	Pyridoxina HCL	Polvo sólido incoloro, sensible a la luz.	Frasco	1	
46	Acido nicotínico	Nutriente del complejo de la vitamina B que el cuerpo necesita en pequeñas cantidades para funcionar y mantenerse sano	Frasco	1	
47	6-Benzilaminopurina	es una fitohormona sintética que se utiliza para la promoción del crecimiento vegetal y la regulación del desarrollo de las plantas	Frasco	1	
48	Carbon Activado	Se usa para evitar la oxidación de los explantes en los medios de cultivo.	Frasco	1	
49	Tween 20	es un detergente no iónico ampliamente utilizado en aplicaciones bioquímicas, como agentes emulsionantes para la preparación de emulsiones estables de aceite en agua	LT	1	
50	Tween 80	es quizás el más usado en formulación magistral. Tiene acción protectora y emoliente.	LT	1	
51	Acido cítrico	es un ácido orgánico tricarbóxico que está presente en la mayoría de las frutas, sobre todo en cítricos como el limón y la naranja	Frasco	1	
52	Acido ascórbico	Nutriente que el cuerpo necesita en pequeñas cantidades para funcionar y mantenerse sano	Frasco	1	





53	Acido pantotenico	Nutriente del complejo de la vitamina B que el cuerpo necesita en pequeñas cantidades para funcionar y mantenerse sano	Frasco	1	
54	2,4 Dinitrofenilhidrazina	Polvo cristalino y húmedo de color rojo o naranja.	Frasco	1	
55	Kinetina	es una fitohormona de citoquinina de tipo adenina utilizada en medios de cultivo de plantas como los medios Murashige y Skoog junto con las auxinas.	Frasco	1	
56	Thidiazurón	es un estimulante de la brotación, promotor y uniformizador de la floración en frutales caducifolios	Frasco	1	
57	Acido-3-indoloacetico (AIA)	es la fitohormona natural más común de la clase de las auxinas que actúa a nivel de los ápices, en los que hay tejido meristemático, el cual es indiferenciado	Frasco	1	
58	Molibdato de sodio	es una forma alterada químicamente del elemento mineral sodio	Frasco	1	
59	Nitrato de potasio	polvo cristalino (como la arena) transparente, blanco o incoloro o un sólido con un acre sabor a sal.	Frasco	1	
60	L-glutamina	es un aminoácido que interviene en la composición de las proteínas que mantienen a las células en buen estado y reparan los tejidos	Paquete	1	
61	L-asparagina	Medicamento que reduce el dolor, la fiebre, la inflamación y la coagulación de la sangre	Frasco	1	
62	L-arginina	es un aminoácido que se encuentra naturalmente en las carnes rojas, las aves, el pescado y los lácteos	Frasco	1	
63	GELRITE	Sólido blanco utilizado en biología molecular y sus análisis	Frasco	1	








64	Ácido Bórico	Recipiente de 500 a 1000 gramos	Frasco	1	
65	Sulfato de cobre pentahidratado	Fertilizante, uso industrial, aditivo para alimentación animal	Frasco	1	
66	Chorhidrato de Calcio Dihidratado	Frasco plastico de 500 gramos, CaCl <sub>2</sub> .2H <sub>2</sub> O	Frasco	1	
67	Sulfato Ferroso Heptahidratado	Tratamiento de aguas, elaboración de compuestos de hierro, como fertilizante y aditivo alimentario.	Frasco	1	
68	Glycina	Producto químico de laboratorio 500 gramos	Frasco	1	
69	Fosfato de Potasio Dihidrogenado	Fertilizante, producto químico de laboratorio Frasco plástico de 500 gramos	Frasco	1	
70	Sulfato de Zinc Heptahidratado	Para preparación de soluciones madre para cultivo in vitro	Frasco	1	
71	Yoduro de Potasio	Frasco de 500 gramos	Frasco	1	
72	Clorhidrato de cobalto hexahidratado	ClCo.6H <sub>2</sub> O Frasco plastico de 500 gramos	Frasco	1	
73	Sulfato de Manganeso II tetrahidratado	MnO <sub>4</sub> S.4H <sub>2</sub> O Frasco de plastico de 500 gramos	Frasco	1	
74	Sulfato de magnesio hectahidratado	MgSO <sub>4</sub> .7H <sub>2</sub> O Frasco plastico de 500 gramos	Frasco	1	
75	Nitrato de amonio	H <sub>4</sub> N <sub>2</sub> O <sub>3</sub> Frasco plastico de 500 gramos	Frasco	1	
76	L-Cysteine Hydrochloride Monohidratado	C <sub>3</sub> H <sub>7</sub> NO <sub>2</sub> S.HCL.H <sub>2</sub> O Frasco de 5 a 500 gramos	Frasco	1	
77	1- Acido Naphthaleneacetico (ANA)	Ácido alfa-naftalenacético funciona como un activador enzimático de ENZIMATICO	Frasco	1	
78	Polyvinylpyrrolidone	Se emplea principalmente como componente de formas de dosificación sólidas, para recubrimiento en procesos de granulación húmeda y en comprimidos. También se usa como agente dispersante, suspensor, y estabilizante de soluciones y suspensiones	Frasco	1	





79	Etilendiaminatetracetico Sal disodica EDTA	Es un quelante de cationes divalentes. Inhibe enzimas como las metaloproteasas, que necesitan cationes divalentes para presentar actividad. También se utiliza en multitud de tampones de enzimas y como desactivador de enzimas en concentraciones altas.	Frasco	1	
80	Murashige & Skoog	Polvo solido	Frasco	1	
81	Sacarosa	C <sub>12</sub> H <sub>22</sub> O <sub>11</sub> Frasco de plastico de 1 kilogramo	Frasco	1	
82	Zeatina	Es una hormona vegetal derivada de la leche de coco y es una citoquinina vegetal común que se encuentra en los tejidos y órganos en desarrollo o meristemáticos, como las raíces, el ápice de los brotes, los órganos inmaduros y otros.	Frasco	1	
83	Bisturí Quirúrgico N° 20	Instrumento de corte	Caja	1	
84	Bisturí Quirúrgico N° 10	Instrumento de corte	Caja	1	
85	Bisturí Quirúrgico N° 24	Instrumento de corte	Caja	1	
86	Mangos de bisturi N° 4	instrumento metálico plano y corto para colocar hojas de bisturí	Unidad	1	
87	Solución madre de Giemsa	Producto químico de laboratorio Metanol ≥ 50 %M, Glicerina 25-50%	LT	1	
88	Cloruro de Sodio	Sirve como diluyente para aumentar la fuerza iónica en tampones o medios de cultivo.	GR	1	
89	Etilendiaminatetracetico Sal disodica EDTA	ACIDO EDTA DISODICO Sol.0,1M (0,1 mol/l) x 1000 ml   BIOPACK	GR	1	


90	Acrilamida grado molecular	Polvo cristalino blanco Recipiente de 500 gramos	GR	1	
91	Alcohol amílico 99%	Frasco de vidrio de 1 L	LT	1	
92	Bisacrilamida 30% solución	Solución incolora. Recipiente de vidrio de 1 L	ML	1	
93	Bisacrilamida grado molecular	Polvo blanco usado para electroforesis en gel Recipiente de 125 gramos	GR	1	
94	Bromuro de etidio: colorante ADN	es un agente intercalante usado comúnmente en los laboratorios de biología molecular para visualizar el ADN en geles de agarosa.	ML	1	
95	Carbonato de Sodio	Sólido blanquecino inolor Recipiente de 1000 gramos	GR	1	
96	Cinta indicadora para secuenciador genético	Cinta indicadora autoadhesiva para LTSF	ROLLO	1	
97	Cloroformo	Recipiente de vidrio de 5 L	LT	1	
98	Cloruro de Magnesio hexahidratado.	Un compuesto inorgánico que consiste de un ión magnesio y dos iones cloruro	GR	1	
99	CTAB: Bromuro de hexadeciltrimetilammonio	Sólido cristalino de color marrón brillante utilizado en la tinción de DNA.	GR	1	

100	Dimetil sulfoxido (DMSO)	Se utiliza a menudo como disolvente para reacciones químicas con sales	LT	1	
101	Dimetilformamida	Líquido incoloro N, N-Dimetilformamida ROTISOLV® ≥99,99 %,	LT	1	
102	EDTA, sal di-sódica, grado biología molecular	EDTA es un quelante de cationes divalentes. Inhibe las enzimas, como las metaloproteasas, que requieren cationes divalentes para su actividad.No para uso alimentario o de medicamentos.	GR	1	
103	Etanol	C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> O Recipiente de vidrio de 1000 ml	LT	1	
104	Formamide, 99.5%, for analysis	Líquido amarillento utilizado para análisis de laboratorio de Biología moleculara.	KIT	1	
105	Fosfato de disódio	Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> .Recipiente de plástico de 500 a 1000 gramos	GR	1	
106	Fosfato monopotásico	Agente de buffer Recipiente de plástico de 500 a 1000 gramos	GR	1	
107	GoTaq Flexi DNA Polymerase kit	GoTaq® Flexi DNA Polymerase(a,b) se suministra en una formulación patentada que contiene 50 % de glicerol con tampones diseñado para una amplificación mejorada. Cat.# M8291 y M8295 se proporcionan con 5X verde y 5X incoloro GoTaq® Flexi Tampones y solución de cloruro de magnesio	KIT	1	

108	HiDi Formamide	La configuración más pequeña (5 ml) minimiza el número de ciclos de congelación/descongelación en comparación con el frasco de 25 ml más grande.	ML	1	
109	Hidróxido de sodio	Recipiente de 1000 gramos	Gramos	1	
110	Isopropanol 70% en Agua	Líquido incoloro inflamable. Alcohol isopropílico 70%	LT	1	
111	Metanol	CH3OH Recipiente de vidrio de 1000 ml	LT	1	
112	MicroSEQ™ E.coli O157:H7 Detection (Kit)	El MicroSEQ® E. coli O157:H7 Detection Kit detecta la E. coli O157:H7 de una manera sencilla, fiable y rápida en muestras de manera fiable y rápida.	KIT	1	
113	NaOH: Hidróxido de sodio.	alimentos utilizando un formato de reactivo liofilizado. El ensayo usa la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) para amplificar	KG	1	
114	Naranja de acridina: colorante ADN	secuencias de ADN target específicas de microorganismos únicas y sondas TaqMan® para detectar las secuencias amplificadas.	ML	1	
115	Pathogen Detection Negative Control (Box 2 of 2)	Pathogen Detection Negative Control (Box 2 of 2)	KIT	1	
116	Percoll 100%	Percoll 100%	ML	1	

117	Persulfato de amonio	Sólido blanquecino inoloro Recipiente de 50 gramos	GR	1	
118	Power SYBR Green RNA-to-C™	PowerUp™ SYBR™ Green Master Mix es una mezcla maestra universal 2X preformulada, optimizada para flujos de trabajo de PCR en tiempo real. Junto con los conjuntos de cebadores y la plantilla proporcionados por el usuario, PowerUp™ SYBR™ Green Master Mix está diseñado para amplificar los objetivos para un análisis preciso de la expresión génica.	KIT	1	
119	Proteinase K (fungal) kit	Proteinase K (fungal) kit	KIT	1	
120	PureLink™ Plant kit	PureLink™ Plant kit	KIT	1	
121	QuantiFluor <sup>®</sup> ONE dsDNA System	QuantiFluor <sup>®</sup> ONE dsDNA System	KIT	1	
122	RNase Cocktail™ kit	RNase Cocktail™ kit	CAJA	1	
123	Safranina	Se utiliza en la Tinción de Gram para proporcionar un color violeta más intenso a las bacterias Gram+ y tiñe de rosa a las bacterias G- ; en histología y en citología.	GR	1	
124	SDS-PAGE gel	es electroforesis del Gel de poli-acrilamida de sodio dodecil sulfato.	CAJA	1	
125	Sulfato de manganeso(II) tetra hidratado, 99%	Sólido color rosa granulado. Recipiente de 500 gramos	GR	1	
126	SYBR Green: colorante ADN	Líquido usado en la tinción de ADN.	ML	1	
127	SYBR <sup>®</sup> Safe DNA gel stain (10,000X in DMSO)	SYBR <sup>®</sup> Safe DNA gel stain (10,000X in DMSO)	KIT	1	

128	TaqMan RNase P Fast 48-Well Instrument Verification Plate	Para usos de laboratorio de Biología Molecular.	KIT	1	
129	TaqMan TM Fast Univ. PCR Master Mix (2X) (componente starter kit)	TaqMan TM Fast Univ. PCR Master Mix (2X) (componente starter kit)	KIT	1	
130	TEMED: Tetrametiletilendiamina	Líquido incoloro con olor característico que se usa en la electroforesis. Es un catalizador esencial para la polimerización de gel de poliacrilamida	ML	1	
131	Tris base grado molecular	Polvo blanco. Recipiente de plástico de 500 gramos	GR	1	
132	Tris base, grado biología molecular	$\text{NH}_2\text{C}(\text{CH}_2\text{OH})_3$ Recipiente de plástico de 500 gramos	GR	1	
133	Tris-Glycine-SDS Buffer 10x Concentrate	Líquido claro utilizado como solución buffer en biología molecular.	LT	1	
134	Trypan Blue	Trypan Blue	ML	1	
135	Xylene Cyanole FF	1,3-Benzenedisulfonic acid, Recipiente de 10 gramos	GR	1	
136	k-Caseína:	4-[[4-(ethylamino)-3-methylphenyl][4-(ethyl	KIT	1	
137	Forward, 5` - ATT AGC CCA TTT CGC CTT CT-3`	mino)-3-methyl-2,5-cyclohexadien-1-yliden	KIT	1	









138	Reverse, 5`-ATT TAT GGC CAT TCC ACC AA-3`	e[methyl]-, monosodium salt	KIT	1	
139	Forward, 5`-TGT GCT GAG TAG GTA TCC TAG TTA TGG-3`	Primer para encontrar el gen Kcaesina	KIT	1	
140	Reverse, 5`-GCG TTG TCT TCT TTG ATG TCT CCT TAG-3`	Primer para encontrar el gen Kcaesina	KIT	1	
141	$\beta$ -Lactoglobulina:	Primer para encontrar el gen Kcaesina	KIT	1	
142	Forward, 5`-GTC CTT GTG CTG GAC ACC GAC TAC A-3`	Primer para encontrar el gen Kcaesina	KIT	1	
143	Reverse, 5`- CAG GAC ACC GGC TCC CGG TAT ATG A-3`	Primer para encontrar el gen Kcaesina	KIT	1	
144	$\alpha$ -Lactoalbumina:	Primer para encontrar el gen Kcaesina	KIT	1	
145	Forward, 5`-CTC TTC CTG GAT GTA AGG CTT-3`	Primer para encontrar el gen Kcaesina	KIT	1	
146	Reverse, 5`-AGC CTG GGT GGC ATG GAA TA-3`	Primer para encontrar el gen Kcaesina	KIT	1	
147	Bandeja para tubos de 0.5 ml	de 60 pocillos de la placa de doble cara	CAJA	1	
148	Cinta adhesiva indicador de esterilización para autoclave 3M	Proporciona la identificación inmediata de los artículos procesados. Las líneas del indicador químico pasan de un color amarillo (no virado) a tonalidad negro (aceptado) cuando se expone a un proceso de esterilización de 121°C, y a un proceso de esterilización a vapor de mayor temperatura (136°C).	ROLLO	1	




149	Cinta adhesiva térmica	cinta realizada en goma sintética expansiva con células cerradas, de baja conductividad térmica y extremadamente flexible	ROLLO	1	
150	Clips Retenedores para tubos de 0.2 ml		CAJAS	1	
151	Guantes desechables libres de Talco, talla: S. M. L color celeste	para laboratorio	CAJA	1	
152	HEX TM DS30	formamida altamente desionizada que se utiliza para resuspender muestras antes de la inyección electrocinética en sistemas de electroforesis capilar.	CAJA	1	
153	Hi-Di TM Formamide (4 X 5 ml)	formamida altamente desionizada que se utiliza para resuspender muestras antes de la inyección electrocinética en sistemas de electroforesis capilar.	ML	1	
154	Jeringa de vidrio de 1.0 ml SECUENCIADOR GENETICO ABI PRISMR 310	Fabricadas en vidrio neutro. Autoclavables.	ML	1	
155	Jeringas de vidrio 20 ml	Fabricadas en vidrio neutro. Autoclavables.	ML	1	
156	Maxwell® CSC Blood DNA Kit (promega)	Ácido nucleico puro de forma consistente a partir de cualquier tipo de muestra. <b>Maxwell</b> automates purification of DNA or RNA from many different sample type	KIT	1	
157	MicroAmp reaction tube with cap	Diseñadas de forma óptima para adaptarse perfectamente a los sistemas de PCR en tiempo real o termocicladores Applied Biosystems	CAJAS	1	

158	MicroAmp TM 8- Tube Strips ( <b>0.1 ml</b> )	Diseñadas de forma óptima para adaptarse perfectamente a los sistemas de PCR en tiempo real o termocicladores Applied Biosystems	CAJAS	1	
159	MicroAmp TM 8- Tube Strips (0.2 ml)	Diseñadas de forma óptima para adaptarse perfectamente a los sistemas de PCR en tiempo real o termocicladores Applied Biosystems	CAJAS	1	
160	Micropipetas KIT	instrumento de laboratorio empleado para absorber y transferir pequeños volúmenes de líquidos y permitir su manejo en las distintas técnicas científicas	uL	1	
161	Septas para tubos de muestra de 0.2 ml	<b>para</b> su uso con el analizador genético	CAJAS	1	
162	Tapas para tiras de Tubos de 0.1 ml	ideales <b>para</b> volúmenes de muestra pequeños - Fácilmente adaptables <b>para</b> la automatización	CAJAS	1	
163	Tapas para tiras de Tubos de 0.2 ml	ideales <b>para</b> volúmenes de muestra pequeños - Fácilmente adaptables <b>para</b> la automatización	CAJAS	1	
164	Tubos Eppendorf	es un pequeño contenedor cilíndrico de plástico, con un fondo cónico y típicamente una tapa unida al cuerpo del tubo para evitar su desprendimiento	ML	1000	
165	Autoclave de olla (Olla de presión)	31,5 cm de altura y 41.5 cm de diámetro	LT	2	
166	Gps Garmin Navegador Satelital Map 66sr	El sistema <b>GPS</b> (del inglés "Global Positioning System", Sistema de posicionamiento global) es un sistema de navegación por <b>satélite</b>	C/U	1	
167	REFRIGERADORA	Amplio espacio interior que permite guardar alimentos y recipientes de gran tamaño.	C/U	4	

168	JUEGO DE CUCHILLOS INOXIDABLES	Cuchillas de acero <b>inoxidable</b> de alto carbono con ultra afilado	C/U	1	
169	Hojas de bisturi 10,18, 22, 2036,15,10 ,40 al 42	Para diferentes procesos en cultivo de tejidos	MM	20	
170	Mango de bisturi 3, 4 y 7	De acero inoxidable esterilizable para acoplar una hoja de bisturí, con la que realizar incisiones en cualquier tipo de cirugía de manera segura.	MM	9	
171	“Camara de germinacion de semilla”	El Horno de laboratorio BINDER ED destaca por su alta calidad y confiabilidad. Gracias a los nuevos desarrollos integrales, las multi talento se centran más en cumplir los requisitos de secado o en el almacenamiento térmico de muestras.secado, térmico, de esterilización	C/U	1	
172	Medidor de Clorofila SPAD 502 plus	Medidor de Clorofila SPAD 502 plus. El SPAD-502 Plus es un medidor compacto designado para ayudar a los usuarios a mejorar la calidad de los cultivos y aumento de rendimiento de los cultivos, proporcionando una indicación de la cantidad de clorofila presentes en las hojas de la planta	C/U	1	
173	CÁMARA DE GERMINACIÓN TIPO MANGELSDORF – 9 ESTANTES	utilizada para pruebas de germinación y envejecimiento precoz de semillas. Aplicable también en pruebas de envejecimiento con UR (humedad relativa) saturada	C/U	1	
174	Microscopio zoom estéreo biocular Amscope 7X-45X doble luz 6W LED	El nuevo microscopio compuesto binocular está diseñado para enseñar demostraciones, exámenes clínicos y aplicaciones de laboratorio	C/U	2	

175	Estereoscopio	,Oculares: WF 10X/0.787	C/U	2	
176	Balanza analítica AS62.R2 PLUS	,La balanza de la serie AS R2 PLUS es un dispositivo de pesaje analítico estándar de la línea SYNERGY LAB. El AS R2 PLUS es excepcional debido a una gama de soluciones modernas de construcción y sistemas que garantizan la fiabilidad, precisión y exactitud de la medición, y hacen que la operación diaria sea fácil.	C/U	2	
177	biker	1000 ML	C/U	10	
178	biker	200 ML	C/U	30	
179	biker	100ML	C/U	30	
180	biker	500 ML	C/U	20	
181	Probetas	10 ML	C/U	3	
182	Probetas	5 ML	C/U	3	

183	Probetas	100 ML	C/U	5	
184	Molinete digital	<p>Características: Rango de operación: 0.06 a 7.20 m/s, precisión: 2%.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Molinete</li> <li>- Estuche</li> <li>- Juego de varillas de vadeo con graduación en relieve (no impresa) de 4 m en secciones de 0.5 m</li> <li>- Cable de conexión</li> <li>- Pantalla de lectura</li> <li>- Cable para colgar</li> <li>- Escandallo de 15 libras (6.7 Kg)</li> <li>- Manual</li> </ul> <p>Rango de operación: 0.06 a 7.20 m/s, precisión: 2%.</p>	C/U	1	
185	Aforador tipo sin cuello para canales de bajo caudal con flujo libre	700x290x240	C/U	1	
186	Conjunto de medidor indirecto de humedad del suelo	Modelo HidroFarm HFM2030	C/U	1	
187	Sensor adicional de humedad en suelo	Modelo HidroFarm HFM1010, Mide de manera indirecta el % de humedad del suelo	C/U	1	
188	Medidor de microprocesador de pH/mV, calib autom	Es un medidor portátil de pH/mV y temperatur; con estuche, electrodo de pH de cuerpo de plástico PEI, sonda de temperatura de acero inoxidable, soluciones de calibración en sobre y solución de limpieza en sobre. El medidor cuenta con calibración automática en uno o dos puntos, así como compensación automática de temperatura (ATC) cuando la	C/U	1	

		sonda de temperatura está conectada.			
189	Medidor Multiparamétrico pH/CE/TDS/Temp	Es un medidor de pH/CE/TDS para aplicaciones de agricultura, invernadero e hidroponía. Cuentan con una pantalla LCD que muestra lecturas de pH, CE, TDS.	C/U	1	
190	Beaker de laboratorio	Arecipiente cilíndrico de vidrio borosilicato fino que se utiliza en el laboratorio, para preparar o calentar sustancias, medir o traspasar líquidos. Es cilíndrico con un fondo plano; con capacidad de 600 ml.	C/U	1	
191	Beaker de laboratorio	Arecipiente cilíndrico de vidrio borosilicato fino que se utiliza en el laboratorio, para preparar o calentar sustancias, medir o traspasar líquidos. Es cilíndrico con un fondo plano; con capacidad de 1000 ml.	C/U	1	
192	Manómetro de glicerina	El manómetro de glicerina tiene un punto de conexión situado debajo del manómetro y mide la presión en el rango de 0 - 1 bar (0-15 psi), 0-2.5 bar (0-35 psi), 0-10 bar (0-150 psi), 0-20 bar (0-300 psi)	C/U	1	
193	PROBETA PLASTICA 50 ml - HxD (mm)	Fabricado de polipropileno con paredes anchas que elimina la distorsión y deformación 250 x 31 mm.	C/U	1	
194	PROBETA PLASTICA 100 ml - HxD (mm)	Fabricado de polipropileno con paredes anchas que elimina la distorsión y deformación.250 x 31 mm	C/U	1	
195	PROBETA PLASTICA 500 ml - HxD (mm)	Fabricado de polipropileno con paredes anchas que elimina la distorsión y deformación.	C/U	1	
196	Flunixin 50 mg	El producto está indicado para la administración intravenosa a bovinos y equinos	frasco 100 ml	4	

197	Dexametasona 21 fosfato 2.25 mg	es un corticoide fluorado, de larga duración de acción, de elevada potencia antiinflamatoria e inmunosupresora y baja actividad mineralocorticoide.	frasco 20 ml	2	
198	Dipirona 500 mg	es un analgésico y antipirético del grupo de las pirazonas	frasco 100 ml	3	
199	Xilacina 10%	Para producir estado de sedación y analgesia. Como preanestésico de la anestesia general.	frasco de 20 ml	2	
200	Lidocaína Clorhidrato 2 g	está indicado para su uso en anestesia por infiltración, anestesia regional intravenosa, bloqueo de nervios y anestesia epidural	frasco 50 ml	2	
201	Ceftiofur (Clorhidrato) 5g	Antibiótico cefalosporínico de cero residuos en leche	frasco 100 ml	3	
202	Tilosina	base 200mg, Gentamicina base 80mg, Dipirona 250 mg	frasco 20 ml	2	
203	Sulfametoxazol	200 mg, Trimetoprim 40 mg	frasco 100 ml	3	
204	Enrofloxacin 12.0 g	es un antibacteriano quinolónico de tercera generación y alta biodisponibilidad y de vida media larga.	frasco 50 ml	2	
205	Trimetoprim 0.80 g,	Sulfametoxazol 4000 g, Neomicina Sulfato 0.700 g, Caolín 10000 g, Pectina 0.700 g, Atropina Sulfato 0.010 g	frasco 120 ml	4	
206	Penicilina G benzatínica 3500,000 UI,	Penicilina G procaínica 1500,000 UI, Estreptomina base 4 g, Dicloxacilina sódica 200 mg	frasco 25 ml	2	
207	Oxitetraciclina 200 mg	es un antibiótico en solución inyectable de amplio espectro indicado en el tratamiento de enfermedades infecciosas de bovinos, equinos	frasco 100 ml	2	
208	Clorfeniramina maleato 10 mg	es un antihistamínico indicado en rinitis alérgica estacional y perenne, conjuntivitis alérgica, alergias cutáneas no complicada	frasco 100 ml	1	
209	Yodo	es un elemento químico con número atómico	galon	1	

210	Bacterina	prevención carbón sintomático, edema maligno, hepatitis necrótica infecciosa, enterotoxemias, miosistis, pasteurelosis	frasco de 50 dosis	2	
211	Encefalitis equina venezolana (SENASA)		frasco de 10 dosis	2	
212	Preparación liofilizada de cepas virales: IBR, DVB	cepa citopática de tipo I y tipo II, PI3 y VRSB ( virus vivos modificados), leptospira	frasco 50 dosis	2	
213	Sulfadiazina de plata 0,1 g,	Aluminio 5 g, DDVP 1,6 g, Cipermetrina 0.4 g	Aerosol 440 ml	2	
214	Clotrimazol 1g	1g, Neomicina 0.50g, Betametasona 0.04 g	crema 35 g	1	
215	Bisturi caja	De acero inoxidable esterilizable para acoplar una hoja de bisturí, con la que realizar incisiones en cualquier tipo de cirugía de manera segura.	caja 100 unidades	1	
216	Jeringas de 20 ml caja	jeringa de 20ml, con aguja desmontable	caja 100 unidades	1	
217	Jeringas de 10 ml caja	jeringa de 10ml, con aguja desmontable	caja 100 unidades	1	
218	Aguja calibre 18 G x 1/2 caja	procedimientos veterinarios	caja 12 unidades	1	
219	Venoclis unidad	es un equipo médico usado para la administración de soluciones con control de goteo y para la inyección alterna de medicamento	unidad	3	
220	Jeringas de 3 ml caja	jeringa de 3ml, con aguja desmontable	caja 100 unidades	1	
221	Fenbendazol 200 mg	Antiparasitario en suspensión oral de amplio espectro indicado en Bovinos, ovinos y caprinos	frasco 1000 ml	1	
222	Amitraz 208 mg	Es un garrapaticida para combatir los diferentes tipos de garrapatas, así como los ácaros debido a su efecto residual	frasco 1000 ml	1	
223	Doramectina 10 mg	es un antiparasitario de amplio espectro y larga persistencia gracias a sus propiedades lipofílicas	frasco 500 ml	1	



224	Ivermectina 0.6 g,	Praziquantel 7.5 g, Fenbendazol 22.5 g	jeringa 20 g	40	
225	Diclorovinilfosfato	75%, cipermetrina 6,25%	frasco de 100 ml	1	
226	Ivermectina 1%	es un derivado semisintético de la avermectina, lactona producida por Streptomyces avermitilis.	frasco 60ml	2	
227	Microflora Ruminal Natural	<b>Microflora</b> y características físico-químicas de sustratos para cultivos hortícolas en ambientes protegidos	sobre 15 g	2	
228	Dimetil-polisiloxano USP 30 g	Líquido transparente de olor muy fuerte.	frasco 120 ml	1	
229	Aceite mineral	Lubricante para tabletas, agente desmoldante para supositorios y cápsulas	frasco 1000 ml	1	
230	Alcanfor 2.00 g,	Ácido salicílico 725.00 mg, Mentol 72.00 mg, Aceite de Eucalipto 0.60 ml, Oleoresina de cápsico 0.25 ml	frasco 100 ml	1	
231	Postaglandina		frasco 30 ml	1	
232	Caseína 3.5 g, Lactosa 5 g	son moléculas que al ser administradas por vía parenteral	frasco de 100 ml	2	
233	Escofina de pezuña con mango		unidad	1	
234	Selenito de Sodio 10.95 mg	Vitamina E 68 UI	frasco 100 ml	2	
235	Trinitrofenol 0.31 g,	Ácido acético 2.78 g, Formaldehído solución 6.18 g	frasco 500 ml	1	
236	Suero vitaminado	vitamina B1 500 mg con ampolla 10 mg vitamina B12	frasco 500 ml	4	
237	Gluconato de calcio 26g,	Gluconato de calcio 26g, dextrosa anhidra, ácido bórico 5.2 g, hipofosfito de magnesio 1.46 g, nicotamida 100 mg, tiamina 24 mg, piridoxina 20 mg, riboflavina 12mg, DL-isoleucina 8 mg,	frasco 500 ml	2	
238	Ringer lactato (Solución Hartman)		bolsa 500 ml	5	
239	Suero (Cloruro de Na)		bolsa 500 ml	2	
240	Vitamina B1	(10g), vitamina B2 (0,5g), vitamina B6 (5g), Vitamina B12 (10 mg), Nicotinamida (15 g), D-pantenol (0.5 g)	frasco 100 ml	3	

241	Glicerofosfato de sodio 10 mg,	sulfato de zinc 5 mg, selenito de sodio 5 mg, sulfato de cobre 5 mg, triptofano 2, 5 mg	frasco 250 ml	1	
-----	--------------------------------	---	---------------	---	--

### **PARTIDA # 4 SEDE REGIONAL COMAYAGUA**

N°	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Ácido sulfúrico 1 Litro	Frasco	1
2	Sulfato de cobre pentahidratado 500 gramos	Frasco	1
3	Ioduro de potasio 500 gramos	Frasco	1
4	Ácido nítrico 2.5 Litros	Frasco	1
5	Bicarbonato de sodio 500 gramos (un frasco para química y otro para biología)	Frasco	2
6	Hidróxido de sodio 1 kilogramo	Frasco	4
7	Ácido oxálico 500 gramos	Frasco	1
8	Anaranjado de metilo 100 gramos	Frasco	1
9	Ácido fosfórico 2.5 Litros	Frasco	1
10	Biftalato de potasio 500 gramos	Frasco	1
11	Dihidrógeno fosfato de sodio monobásico monohidratado frasco de 500 gramos	Frasco	1
12	Hidrógeno fosfato de sodio dibásico dihidratado frasco de 500 gramos	Frasco	1
13	Etanol absoluto 99% grados reactivo 2.5 litro (química 2 frascos, biología 1)	Frasco	4
14	Set de tinción de Gram incluye: Cristal Violeta, Lugol, Alcohol Acetona, Safranina (Biología)	Set	1
15	Azul de metileno frasco de 500 ml (Biología)	Frasco	1
16	Solución de lugol frasco de 500 ml (Biología)	Frasco	2
17	Reactivo de Biuret frasco de 500 ml (Biología)	Frasco	2
18	Sudan IV frasco de 10 gramos (Biología)	Frasco	2
19	Reactivo de Benedict frasco de 500 ml (Biología)	Frasco	2
20	Safranina frasco de 500 ml (Biología)	Frasco	1
21	Eosina frasco de 100 gramos (Biología)	Frasco	1
22	Cloruro de Sodio frasco de 1 kilogramos (Biología)	Frasco	1
23	Orceina frasco de 100 gramos (Biología)	Frasco	1
24	Acetona frasco de 5 litros (Biología)	Frasco	1
25	Papa dextrosa agar frasco de 500 gramos (Biología)	Frasco	1
26	Agar nutriente frasco de 500 gramos (Biología)	Frasco	1
27	Autoclave automática de temperatura en rango de 121 a 135 °C de 24 litros de capacidad metrica.	Unidad	1
28	Incubadora con rango de temperatura externa de 5-75°C, capacidad metrica de 117 L., control digital con puerta de vidrio	Unidad	1
29	Vortex con control digital de tiempo y velocidad de 120 Voltios.	Unidad	2

30	Kit de 6 micropipetas de los siguientes volúmenes 10, 100, 300, 1000 $\mu$ L, 5, 10 mL	Kit	1
31	Termómetro digital laser. Rango de temperatura 0°C - 300°C	Unidad	4
32	Calibrador Vernier 0 mm a 200 mm	Unidad	5
33	pHmetro 1 – 14 unidades de Ph	Unidad	6
34	Horno de laboratorio 0 °C a 200 °C Convección de Gravedad, Precisión de Temperatura +/-1, Número de Puertas 1, Consumo de Energía 1600 Watts Mínimo, Dimensiones Interiores Utilizables 18 x 21 x 14 pulg., Número de Repisas 2, Dimensiones Totales 20 x 30 x 16 pulg., R Temperatura 0 °C a 200 °C	Unidad	1
35	Balanza para humedad Capacidad máxima de 200 g Clase II, Rango de temperatura 50 °C a 150 °C	Unidad	1
36	Balanza digital capacidad máxima de 500 g con resolución de 0.1 mg.	Unidad	4
37	Balanza granataria de capacidad maxima de 600 g con resolución de 1 mg.	Unidad	3
38	Balanza analítica digital Capacidad máxima de 200 g resolución de 0.01mg.	Unidad	2
39	Estereoscopios	Unidad	10
40	Microscopios	Unidad	10
41	Platos de calentamiento con agitador	Unidad	12
42	Porta Objetos 25 x 75 mm	Caja	15
43	Cubre Objetos 22 x 22 mm	Caja	15
44	Cajas plásticas para el almacenamiento de porta objetos de 25 x 75 mm de 100 espacios	Unidad	2
45	Guantes de Nitrilo talla L	Caja	6
46	Guantes de Nitrilo talla M	Caja	6
47	Guantes de Nitrilo talla S	Caja	6
48	Guantes térmicos para autoclave con cobertura de brazo completo	Unidad	2
49	Recipiente de propileno autoclavable de 10 litros para almacenar agua con llave incorporada.	Unidad	2
50	Botellas de vidrio borosilicato con tapón de rosca de 160ml graduada.	Unidad	12
51	Asa de acero inoxidable para siembra de extensión por superficie	Unidad	6
52	Asas en anillo de acero inoxidable con mango de plástico.	Paquete	1
53	Set de disección que contiene pinzas, tijeras, hojas para busturí, bisturí, gotero, regla, asas en punta.	Unidad	10
54	Frascos goteros de color ambar de 30 ml de capacidad caja de 72 unidades	Caja	1
55	Erlen meyer de 125 ml paquete de 12 unidades de vidrio	Paquete	1
56	Erlen meyer de 250 ml paquete de 12 unidades de vidrio	Paquete	2
57	Erlen meyer de 500 ml paquete de 12 unidades de vidrio	Paquete	2
58	Erlen meyer de 1000 ml paquete de 6 unidades de vidrio	Paquete	2
59	Erlen meyer de 2000 ml de vidrio	Unidad	6
60	Set de probetas plasticas graduadas de 10mL, 25mL, 50mL, 100mL, 250mL, 500mL y 1000mL autoclavables	Set	6
61	Mecheros de gas bunsen	Unidad	12

62	Set de beakers de vidrio de 250 mL, 400 mL, 600 mL and 1000 mL autoclavables.	Set	8
63	Paquetes de placas petri plasticas de 90 x 15 mm.	Paquete	10
64	Vidrios de reloj de 12.5 cm	unidades	12
65	Buretas volumétricas 50 mL	Unidad	4
66	Matraz volumétrico de 50 mL	Unidad	6
67	Matraz volumétrico de 100 mL	Unidad	6
68	Beaker 50 mL	Unidad	12
69	Picnómetro de 10 mL	Unidad	5
70	Crisol de porcelana	Unidad	5
71	Triángulo de porcelana	Unidad	5
72	Malla de asbestos	Unidad	5
73	Espátulas metálicas acanaladas	Unidad	5
74	Termómetro de mercurio Temperatura máxima 150 °C.	Unidad	3
75	Portaburetas	Unidad	5
76	Placas fijas de cortes de ELODEA	Unidad	10
77	Placas fijas de sangre humana	Unidad	10
78	Placas fijas de amebas	Unidad	10
79	Placa fijas de paramecium	Unidad	10
80	Placas fijas de bacilos Gram positivas	Unidad	10
81	Placas fijas de bacilos gram negativas	Unidad	10
82	Placas de cocos gram positivos	Unidad	10
83	Placas de cocos gram negativos	Unidad	10
84	Placas dijas de mitosis en células vegetales de cebolla	Unidad	10
85	Placas dijas de meiosis en células vegetales de cebolla	Unidad	10
86	Placas fijas de trypanosoma	Unidad	10
87	Placas fijas de paramecium	Unidad	10
88	Placas fijas de Aspergillus	Unidad	10
89	Placas fijas de Penicillium	Unidad	10
90	Placas fijas de Fusarium	Unidad	10
91	Tubos de vidrio pyrex 20 x 150 mm tapon de rosca de 34 ml caja de 50 unidades	Caja	2
92	Tubos de vidrio pyrex 13 x 100 mm tapon de rosca de 9 ml caja de 50 unidades	Caja	2
93	Tubos de vidrio pyrex 16 x 125 mm tapon de rosca de 15 ml caja de 50 unidades	Caja	2
94	Picetas de 500 ml paquete de 6 unidades	Paquete	2
95	Gradilla de propileno autoclavable para 60 tubos de 16 mm	Unidad	10
96	Gradilla de propileno autoclavable para 90 tubos de 13 mm	Unidad	10
97	Placas fijas de tejido conectivo	Unidad	20
98	Placas fijas de tejido nervioso	Unidad	20
99	Placas fijas de tejido muscular	Unidad	20
100	Placas fijas de tejido epitelial	Unidad	20
101	Placas fijas de tejido xylema	Unidad	20
102	Placas fijas de tejido floema	Unidad	20

103	Placas fijas de parenquima	Unidad	20
104	Placas fijas de esclerenquima	Unidad	20
105	Placas fijas de parenquima	Unidad	20
106	Modelo de esqueleto humano y ligamentos	Unidad	1
107	Set de Meiosis en célula animal	set	5
108	Set de Mitosis en célula animal	set	5

## **PARTIDA # 5 SEDE REGIONAL TOMALA**

N°	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Gutaperchas principales	C/U	6
2	Guataperchas accesorias	C/U	6
3	Agujas Cortas	C/U	6
4	Agujas Largas	C/U	6
5	Kit de Resina	C/U	2
6	Radiografias periapicales	CAJA	3
7	Gasas	PAQUETES	5
8	Recipientes metalicos cilimndros con tapadera	C/U	6
9	Pieza de mano alta velocidad concentrix	C/U	1
10	Pieza de mano baja velocidad	C/U	1
11	Espejos bucales	C/U	6
12	Guantes latex para examen talla xs	Caja	20
13	Mascarilla n95	Caja	3
14	Frente luz portatil	C/U	2
15	Gabachas descartables letras	Caja	10
16	Guantes quirurgicos esteliles N.6	Caja	10
17	Venocclisis Esteliles	Caja	10
18	Cateters (Empaque Esteril IV)	Caja	10
19	Esparadrapo	Caja	10
20	Vendas Adhesiyas elasticas	C/U	25
21	Tiras ( curitas)	Cajas	10
22	Mascarilla quirurgica	caja	20
23	Gasas	C/U	100
24	2,4-Dinitrofenilhizina	5g	1
25	2-Propanol	3.8L	1
26	Acetona	3.8 L	1
27	Acido Acético Glacial	2.5 L	1
28	Acido Ascorbico	100 g	1
29	Acido Benzoico	500 g	1
30	Acido Borico	500 g	1

31	Acido Citrico	500 g	1
32	Acido Clorhídrico	2.5 L	2
33	Ácido Fórmico	500 ml	1
34	Acido Fosforico	500 ml	1
35	Acido Sulfúrico	2.5 L	2
36	Agua Oxigenada	1 L	2
37	Alcohol Isoamilico	1 L	2
38	Alcohol Metilico	2.5 L	2
39	Anaranjado De Metilo	250ml	2
40	Azufre	500 g	1
41	Azul De Bromotimol	250ml	2
42	Azul De Cresil	100ml	1
43	Azul De Metileno	30ml	2
44	Benceno	1 L	1
45	Carbon Vegetal	500 g	1
46	Carbonato De Calcio	500 g	1
47	Carbonato De Sodio	500 g	1
48	Ciclo Hexano	500 ml	1
49	Cinta De Magnesio	25 g	1
50	Cintas De Ph 0 A 14	c/u	2
51	Cintas De Ph 2 A 9	c/u	2
52	Cintas De Ph 7,5 A 14	c/u	2
53	Citrato De Sodio Dihidratado	500 g	1
54	Cloruro De Cobre Ii Anhidro	100 g	1
55	Cloruro De Mercurio	100 g	1
56	Cloruro Ferrico	500 g	1
57	Dextrosa Monohidratada	500 g	1
58	Dicromato De Potasio	100 g	1
59	Dimethylamine	25 g	1
60	Disulfuro De Carbono	2.5 L	1
61	Eosina	30ml	1
62	Etanol Al 70%	3.8 L	1
63	Etanol Al 95%	3.8 L	3
64	Fenolftaleina	100ml	1
65	Ferrocianuro De Potasio	100 g	1
66	Formaldehido	3.8 L	2
67	Fosfato De Amonio	500 g	1
68	Glicerol	500 ml	1
69	Glucosa En Solucion	500 ml	1
70	Granalla De Zinc	500 g	1
71	Hexano	500 ml	1
72	Hidróxido De Amonio	1 L	1

73	Hidroxido De Calcio	500 g	1
74	Lugol	50 ml	3
75	Magnesio	100 g	1
76	Methanol	3.8 L	1
77	Molibdato De Amonio Tetrahidratado	100 g	1
78	Naftaleno	500 g	1
79	Ninhydrina	5 g	1
80	Edta	100 g	1
81	Hidróxido de bario	500g	1
82	Nitrato De Mercurio	250 g	1
83	Nitrato De Plata	1 L	1
84	Permanganato De Potasio	500 g	1
85	Reactivo De Biuret	100ml	2
86	Resorcinol	1 L	1
87	Rojo De Metilo	10 g	1
88	Sodio Metalico	50 g	1
89	Soliciones Calibradoras De Ph	SET	2
90	Soluciones Calibradores De Ph 10	c/u	6
91	Soluciones Calibradores De Ph 4	c/u	6
92	Soluciones Calibradores De Ph 7	c/u	6
93	Indicador universal pH	100ml	1
94	Suero Fisiologico	150ml	1
95	Sulfocianuro De Amonio	300 g	1
96	Tiourea	500 g	1
97	Tollens	500 ml	1
98	Tolueno	3.8 L	1
99	Urea	500 g	1
100	Xileno	3.5 L	1
101	Yodo En Cristales	250 g	1
102	Yoduro De Potasio	500 g	1
103	glucosa anhidrida	500g	1
104	Sulfito De Sodio	500 g	1
105	Ácido Nítrico	2.5 L	1
106	Acido Oxálico Dihidratado	500 g	1
107	Acido Salicilico	500 g	1
108	Acido Succinico	500 g	1
109	Bencina	2.5 L	1
110	Benedict	100ml	2
111	Bicarbonato De Sodio	300 g	1
112	Biftalato De Potasio	500 g	1
113	Cloroformo	500 ml	1
114	Cloruro De Aluminio	500 g	1
115	Cloruro De Amonio	500 g	1
116	Cloruro De Bario	30 g	1
117	Éter De Petróleo	3.8 L	1
118	Fenlinhg Solucion A	500 ml	1

119	Fenlinhg Solucion B	500 ml	1
120	Fenol	100 g	1
121	Hidroxido De Potasio	500 g	1
122	Hidróxido De Sodio	500 g	2
123	Hierro (hierro metal polvo)	500 g	1
124	Kerosen	500 ml	1
125	Nitrato De Potasio	500 g	1
126	Nitrato De Sodio	500 g	1
127	Orcinol Monohidratado	10 g	1
128	Oxido De Mercurio (I)	250 g	1
129	Sulfato Ácido De Sodio	500 g	1
130	Sulfato De Cobre II Pentahidratado	500 g	1
131	Sulfato De Potasio	500 g	1
132	Alcohol de quemar	litro	3
133	Azul de toluidina	25g	1
134	Colorante de Eosina	25ml	1
135	Cristal de violeta	30ml	1
136	Peroxido de hidrogeno	500ml	1
137	Sudan IV	100ml	1
138	Hierro (Limadura)	500g	1
139	Almidon	100g	1
140	Botellon Para Agua Destilada De 20 -L	C/U	10
141	Buretas Con 3 Valvulas 25 MI	six pack	1
142	Buretas Con 3 Valvulas 50 MI	six pack	1
143	Buretas De 100 MI	c/u	6
144	Buretas De 25 MI	c/u	6
145	Capsula De Petri De 100 X 15 Mm	c/u	24
146	Capsula De Petri De 150 X 15 Mm	c/u	24
147	Capsula De Petri De 60 X 15 Mm	c/u	24
148	Capsula De Porcelana 50 MI	c/u	24
149	Capsula De Porcelana 75 MI	c/u	24
150	Capsula De Porcelana De 90 MI	c/u	24
151	Cepillos A 10 Mm	c/u	24
152	Cepillos A 16 Mm	c/u	24
153	Cepillos A 25 Mm	c/u	24
154	Cepillos Para Matraz 250 MI	c/u	6
155	Condensador De Graham Coil	c/u	6
156	Condensador Liebig	c/u	6
157	Conector De Tubos De Polipropileno 1/4"	c/u	6
158	Conector De Tubos De Polipropileno 3/16"	c/u	6
159	Conector De Tubos De Polipropileno 3/8"	c/u	6
160	Cortador De Vidrio	set	1
161	Crisol De Porcelana 15 MI	c/u	12
162	Crisol De Porcelana 30 MI	c/u	12



163	Crisol De Porcelana 50 MI	c/u	12
164	Cubreobjetos 18X18 Mm	c/u	500
165	Cucharilla De Combustion	c/u	1
166	Desecador	c/u	1
167	Embudo De Buchner De Porcelana 100 MI	c/u	6
168	Embudo De Buchner De Porcelana 30 MI	c/u	6
169	Embudo De Buchner De Porcelana 50 MI	c/u	6
170	Embudo Separador De Polipropileno De 500 MI	c/u	6
171	Embudo Separador de vidrio De 250 MI	c/u	6
172	Embudo Separador de vidrio De 500 MI	c/u	6
173	Embudos De Polipropietileno 2 3/4 "	c/u	6
174	Embudos De Polipropietileno 3 1/2 "	c/u	6
175	Embudos De Polipropietileno 4 1/4 "	c/u	6
176	Embudos De Polipropietileno 5 "	c/u	6
177	Embudos De vidrio 50 Mm	c/u	6
178	Embudos De vidrio De100 Mm	c/u	6
179	Embudos De vidrio De65 Mm	c/u	6
180	Erlenmeyer de vidrio De 1000 MI	c/u	6
181	Erlenmeyer de vidrio De 125 MI	c/u	6
182	Erlenmeyer De vidrio 250 MI	c/u	12
183	Erlenmeyer de vidrio De 50 MI	c/u	12
184	Erlenmeyer de vidrio De 500 MI	c/u	12
185	Escurreidor De Material De Vidrio 26 "Hx14"Wx5"D	c/u	2
186	Espatula Con Mango De Madera 3X9/16"	c/u	6
187	Espatula Con Mango De Madera 4X1/16"	c/u	6
188	Espatula De Polipropileno	c/u	6
189	Espatula En Cuchara De Polietileno 8"	c/u	6
190	Frasco De Polipropileno 20 L	c/u	1
191	Frasco De Vidrio De Borosilicato Con Taparroscas 1000 MI	c/u	2
192	Frasco De Vidrio De Borosilicato Con Taparroscas 500 MI	c/u	6
193	Frasco Gotero De Plastico 125 MI	c/u	12
194	Frasco Gotero De Plastico 15 MI	c/u	12
195	Frasco Gotero De Plastico 30 MI	c/u	12
196	Frasco Gotero De Plastico 60 MI	c/u	12
197	Frasco Lavador 250 MI	c/u	24
198	Frasco Lavador 500 MI	c/u	24
199	Frascos Ambar De Vidrio De 125 MI	c/u	12
200	Gotero De Plastico 10X0.1 MI	PAC/50	1
201	Gotero De Plastico 2X0.01 MI	PAC/50	1
202	Gotero De Plastico 5X0.1 MI	PAC/50	1
203	Goterros De Vidrio 4 1/2 Pulg	c/u	12
204	Goterros De Vidrio 4 Pulg	c/u	12
205	Gradilla Metalica Para Tubos De 15-16 Mm	c/u	2
206	Guante De Silicon Protector De Calor	c/u	4
207	Hoja De Bisturi N° 22	Caja	3

208	Lentes Protectores	c/u	12
209	Lima Para Cortar Vidrio	caja	1
210	Mangueras 1/4" (I.D.) 3/8" (O.D.)	pk50'	1
211	Mangueras 5/16" (I.D.) 7/16" (O.D.)	pk50'	1
212	Mangueras Depvc Para Vacio 1/4" (I.D.) 5/8" (O.D.)	pk	1
213	Mangueras Depvcpara Vacio 3/16" (I.D.) 9/16" (O.D.)	pk	1
214	Matraz De Destilacion De 250 MI	c/u	6
215	Matraz De Florencia vidrio 500 MI	pac/6	1
216	Matraz De Fondo Redondo Esmerilado	c/u	6
217	Matraz Florencia vidrio 250 MI	pac/6	1
218	Matraz Kitasato De 250 MI	c/u	6
219	Matraz Kitasato De 500 MI	c/u	6
220	Matraz Volumetrico 1000 MI	c/u	6
221	Matraz Volumetrico De 100 MI	c/u	24
222	Frasco de vidrio color ambar con tapa capacidad 1 galon	C/U	6
223	Beaker de 50ml	C/U	12
224	Beaker de 100ml	C/U	12
225	Beaker de 150ml	C/U	12
226	Beaker de 250ml	C/U	12
227	Beaker de 400ml	C/U	24
228	gotero de vidrio 2ml	C/U	24
229	frasco gotero de vidrio 30ml	C/U	24
230	Gradilla para tubo de ensayo de 16 mm de diametro	C/U	10
231	Gradilla para tubo de ensayo de 18 mm de diametro	C/U	10
232	Lupas aumento 4x	C/U	5
233	Lupas aumento 6x	C/U	5
234	Mangos para bisturi N° 4	C/U	12
235	Mechero de alcohol con tapa metalica 120 ml	C/U	8
236	Picador de madera	C/U	8
237	Pinzas para disección	C/U	10
238	Pinzas para tubo de ensayo	C/U	24
239	Pipeta pasteur	C/U	24
240	Marco de prensa de herbario	C/U	8
241	Tijeras de acero	C/U	10
242	Tijera para podar 8 pulg	C/U	6
243	Trípode circular	C/U	6
244	tubos de ensayo 16 ml	C/U	150
245	tubos de ensayo 18 ml	C/U	150
246	Aguja de disección curva	C/U	10
247	Bandeja de disección	C/U	12
248	Conjunto de modelo moleculares de química orgánica	kit	6
249	Cuchara medidora	C/U	12

250	Papel filtro ( caja de 100 unidades)	Caja	2
251	Corte transversal de blastocito de pez	C/U	2
252	Corte transversal de raiz de cebolla	C/U	2
253	Corte longitudinal de raiz de cebolla	C/U	2
254	Tejido Nervioso (neurona)	C/U	2
255	Tejido Cartilaginoso (condrocitos)	C/U	2
256	Tejido Óseo (osteocitos)	C/U	2
257	Tejido Sanguineo	C/U	2
258	Tejido de Tallo transversal de Piper sp	C/U	2
259	Tejido de raíz longitudinal de Alliun sp	C/U	2
260	Coccus sp gram Negativo	C/U	2
261	Amaeba sp	C/U	2
262	Elodea sp	C/U	2
263	Dugesia Sp	C/U	2
264	Schistosoma mansoni macho	C/U	2
265	Fasciola hepatica	C/U	2
266	Taneaia solium (cisticerco)	C/U	2
267	Taenia pisiformis	C/U	2
268	Lombricus sp corte transversal	C/U	2
269	Ascaris lombricoides corte transversal hembra y macho	C/U	2
270	Organismo preservados de cada filum	C/U	5
271	Modelo de célula vegetal	C/U	1
272	Modelo de célula animal	C/U	1
273	Modelo de mitosis célula animal	C/U	1
274	Modelo de meiosis	C/U	1
275	Esqueleto De Pollo, Articulado	C/U	1
276	Modelo de pez óseo	C/U	1
277	Modelo de estrella de mar	C/U	1
278	Modelo de disección de rana	C/U	1
279	Hoja de Bisturí	CAJA	2
280	Laminas Portaobjeto	C/U	10
281	Aro Metálico	C/U	10
282	Espátula acanalada	C/U	10
283	Gradilla para Tubos de Ensayo (PLASTICO)	C/U	5
284	Gradilla para Tubos de Ensayo	C/U	5
285	Mortero	C/U	6
286	Soporte Universal	C/U	6

287	Peras de goma	C/U	10
288	Pinza doble para bureta	C/U	5
289	Pinza 3 dedos s/nuez	C/U	5
290	Pipetas graduadas 10ML	C/U	6
291	Pipetas graduadas 20ML	C/U	6
292	Pipetas graduadas 25ML	C/U	6
293	Pipetas graduadas 50ML	C/U	6
294	Pipetas aforadas o volumétricas 10ML	C/U	6
295	Pipetas aforadas o volumétricas 25ML	C/U	6
296	Pipetas aforadas o volumétricas 50ML	C/U	5
297	Placa Calefactora	C/U	1
298	Termómetro de inmersión	C/U	10
299	Varilla de vidrio	C/U	10
300	Vidrio de reloj (Pyrex)	C/U	10
301	Laminas ilustrativas de presidios de cortes vegetales	C/U	10
302	Láminas ilustrativas de cortes vegetales	C/U	10
303	Placa de disección de una célula vegetal	C/U	10
304	Plastificados ilustrativos	C/U	10
305	Placa de disección	C/U	10
306	Placa disección mitosis	C/U	10
307	Estereoscopios binoculares	C/U	5
308	Microscopios binoculares	C/U	10
309	Microscopio triloculares con adaptador de camara digital	C/U	2
310	Microscopios electrónicos de transmisión	C/U	2
311	Microscopio digital DOM-1001	C/U	1
312	Balanza mecánica granataria	C/U	1
313	Balanza analítica	C/U	1

## ANEXO “A”

### Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

*Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]*

*Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas*

<i>1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
<i>2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
<i>3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
<i>4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
<i>5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]

- í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas IAO 09.1 de la IAO-09.
- í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula IAO 5.1 de la IAO-05.
- í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IAO-09.

**ANEXO “B”**

**Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

**LPN No.: UNAG- LPN-GC-2023-007**

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Números de teléfono y facsímil: *[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio.*

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas IAO 09.5 de la IAO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula IAO 09.1 de la IAO-09.

## ANEXO “C”

### Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. UNAG-LPN-GC-2023-007

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una Oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la Oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra Oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las Ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CGC-07;

(g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta Licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)



(k) Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra Oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## ANEXO “D”

### **Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier Contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus Contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del Contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**ANEXO “E”**

**FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

**EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS**

**LOTE #**

<b>ITEM #</b>	<b>Descripción de los Bienes</b>	<b>Cantidad y unidad física</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
---------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------


Este Plan de Oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del Ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los Licitantes deberán presentar su Oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras.

DEFINITIVO

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

DEFINITIVO

## Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IAO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega Ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CGC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## ***AUTORIZACIÓN***

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en la Ciudad de la \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ con Documento Nacional de Identificación DNI /pasaporte No.\_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA**

## ANEXO "F"

### **DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil, de Nacionalidad, \_\_\_\_\_ - con domicilio en con Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa.

hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de Reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en Actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente



a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los días del mes \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE  
LEGAL, SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**  
**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación  
\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su Oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

## ANEXO “H”

### DECLARACIÓN JURADA GARANTÍA DE FÁBRICA

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. -LPN -UNAG-GC-2023-007.

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Documento Nacional de Identificación DNI Número \_\_\_\_\_, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil de este domicilio denominada \_\_\_\_\_, como participante en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO LPN -UNAG-GC-2023-007**, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO: Que los EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Equipo Médico y de Laboratorio E Insumos para Equipamiento)** son totalmente elaborados con certificado de fábrica, de acuerdo a los Estándares establecidos por las instituciones gubernamentales encargadas de regular el proceso de elaboración y distribución.

Asimismo, garantizamos que los alimentos Ofertados se encuentran en existencia. En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## ANEXO "I"

### Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

#### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una Oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el Contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad**  
**DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado  
\_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

**[GARANTIA / FIANZA]**

**DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

*[Garantía/Fianza]* a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del Contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ . Dicho Contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**            **De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## FORMULARIOS DEL CONTRATO

### Índice de Formulario

## Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Universidad Nacional de Agricultura, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La Oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.



5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar:
  - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
  - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar:
  - a.- De parte del Contratista o Consultor:
    - i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.
    - ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.
  - b. De parte del Contratante:
    - i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
    - ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las Partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## AVISO DE LICITACIÓN

### Licitación Pública Nacional No. UNAG-LPN-GC-2023-007

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”.

1. Universidad Nacional de Agricultura invita a las diferentes empresas mercantiles legal mente constituidas en el país en calidad de **distribuidores Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio e Insumos para Equipamiento de la Universidad Nacional de Agricultura**, a presentar Ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. **UNAG-LPN-GC-2023-007**,
2. El financiamiento es con **Fondos Nacionales**.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.  
Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, conforme a las políticas establecidas en el proceso de HonduCompras 1.  
  
Las Bases o Pliegos de Condiciones estarán disponibles a partir del **miércoles 16 de agosto de 2023** en la plataforma HonduCompras 1.
4. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrados. La Recepción y Apertura de la misma se realizará en el Salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia e Innovación Educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura, Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 a.m. del lunes 25 de septiembre del 2023**. (Hora límite de la presentación de las ofertas a las **10:00 A.M (NO SE RECIBIRAN OFERTAS DESPUES DE LAS 10:00 AM)**).
5. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación.

Consultas: Para consultas o información dirigirse a Gerencia Administrativa Financiera/Sección de Proveeduría, Unidad de Licitaciones y Correo Electrónico [licitaciones@unag.edu.hn](mailto:licitaciones@unag.edu.hn).

Catacamas, Olancho, miércoles 16 de agosto de 2023.

**MS.c VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS**  
**RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**